

Recibido / Received: 25/07/2021
Aceptado / Accepted: 11/01/2022

Para enlazar con este artículo / To link to this article:
<http://dx.doi.org/10.6035/MonTI.2022.ne7.05>

Para citar este artículo / To cite this article:

Hurtado Albir, Amparo & Patricia Rodríguez-Inés. (2022) “Segunda propuesta de descriptores de nivel.” En: Hurtado Albir, Amparo & Patricia Rodríguez-Inés (eds.) 2022. *Hacia un marco europeo de niveles de competencias en traducción. El proyecto NACT del grupo PACTE. / Towards a European framework of competence levels in translation. The PACTE group's NACT project. MonTI Special Issue 7*, pp. 119-203.

5. SEGUNDA PROPUESTA DE DESCRIPTORES DE NIVEL SECOND PROPOSAL OF LEVEL DESCRIPTORS

AMPARO HURTADO ALBIR
Amparo.Hurtado@uab.es
Universitat Autònoma de Barcelona

PATRICIA RODRÍGUEZ-INÉS
Patricia.Rodriguez@uab.es
Universitat Autònoma de Barcelona

5.1. Principales modificaciones incluidas

El juicio de expertos sirvió para detectar, en primer lugar, la necesidad de una mayor claridad en la formulación de la propuesta. En este sentido, en esta segunda propuesta:

1. Se ha hecho un gran esfuerzo por clarificar todos los conceptos implicados: se ha ampliado la descripción de cada competencia (véase 5.3); se han definido los conceptos más importantes que se manejan en su descripción y en la formulación de los descriptores; se ha incluido un glosario, donde se definen dichos conceptos (véase 5.5). Este esfuerzo definidor ha servido también para aligerar la redacción de los descriptores, en ocasiones demasiado extensa, ya que, a veces, se incluían dichas definiciones.
2. Se ha llevado a cabo también una profunda revisión terminológica con el fin de homogeneizar el uso de los términos y de los conceptos que vehiculan a lo largo de toda la propuesta.



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional.

3. Se ha revisado a fondo la redacción de los descriptores en aras de una mayor claridad en su formulación. Esta revisión ha llevado también a eliminar algún descriptor que era redundante o ya constaba en otro nivel, o a fusionar algunos que estaban relacionados.

Además, en esta revisión se ha usado un lenguaje inclusivo en cuanto al género, como solicitaban informantes del juicio de expertos.

La información recabada en el juicio de expertos sirvió también para identificar una serie de puntos que era necesario revisar, que fueron objeto de debate dentro del grupo y también de consultas puntuales a colegas.

Se presentan a continuación las modificaciones más importantes que se han llevado a cabo.

5.1.1. Denominación y contenido de los niveles de traducción

Se mantienen los niveles de traducción propuestos en 2017, pero se introducen algunos cambios en su denominación y contenido.

1. Cambio en la denominación del nivel de traducción B (denominado “traductor generalista” en la propuesta de 2017). En el juicio de expertos, se plantearon las siguientes cuestiones: ¿existe el traductor generalista en la vida profesional o solo en el ámbito didáctico?, ¿es más difícil la tarea del traductor especialista que la del traductor generalista? A raíz de estas consideraciones, que ponen de relieve la ambigüedad de la denominación “traductor generalista”, se han mantenido las denominaciones del nivel C (“traductor especialista”) y del nivel A (“traductor preprofesional”), pero se ha cambiado la denominación del nivel B por “traductor no especialista”.
2. Limitación a la modalidad de traducción escrita. En la propuesta de 2017, había discrepancia entre las modalidades de traducción incluidas en los niveles A y B y las del nivel C. Aunque el nivel C solo se describe de modo general, en el Anejo de géneros textuales susceptibles de ser traducidos (Anejo 1) se mezclaban ámbitos profesionales de especialización de la traducción escrita (jurídico, técnico, etc.) y de otras modalidades de traducción, ya que se añadía la traducción audiovisual, la accesibilidad y la localización. Por coherencia con el resto de niveles, se han eliminado del nivel C todas las modalidades

de traducción que no son, puramente, traducción escrita (traducción audiovisual, accesibilidad y localización) y solo se han incluido ámbitos profesionales de especialización de traducción escrita.

También se han eliminado de esta segunda propuesta las tareas de revisión y posesición, ya que, por su importancia y entidad propia, merecen escalas específicas de descriptores de nivel.

3. Revisión de los ámbitos profesionales de especialización de la traducción. Se ha cambiado “editorial no literario” (nivel B) y “literario” (nivel C) por “humanístico”¹, que permite usar el mismo ámbito profesional en los niveles B y C (estableciendo una progresión en su dificultad) e incluir, por ejemplo, turismo, publicaciones editoriales literarias y no literarias. Esto permite incluir en el nivel C a traductores con alto nivel de experticia en un ámbito no literario (p. ej. turismo, ensayos, etc.)². Si bien una denominación para este ámbito profesional podría ser “cultural”, se ha descartado para no confundir con la competencia cultural del traductor.

Aunque hubo informantes que proponían incluir un ámbito específico de “publicidad”, no se ha añadido porque ya se incluyen ejemplos de géneros publicitarios en varios de los ámbitos profesionales de especialización propuestos.

5.1.2. *Uso de los textos para discriminar niveles*

Al igual que en la propuesta de 2017, se otorga mucha importancia a los textos susceptibles de ser traducidos en cada nivel. A raíz del juicio de expertos y de los diversos comentarios planteados sobre este tema se ha hecho un esfuerzo por clarificar más esta cuestión (véase 5.2.2). Se detallan a continuación los aspectos que se han clarificado.

-
1. Aunque las Humanidades incluyen las Ciencias Jurídicas, en esta propuesta se considera un ámbito aparte, ya que, tradicionalmente en nuestra disciplina se ha considerado como un ámbito profesional específico de especialización.
 2. Pregunta del cuestionario del juicio de expertos a la que el 77,8 % respondió que estos traductores deberían estar en el nivel C.

1. Distinción entre dificultad general de los géneros textuales y dificultad concreta de los textos. En la propuesta de 2017, al establecer la progresión de la dificultad de los textos no se explicitaba claramente la distinción entre géneros textuales y textos, lo cual dio pie a confusión en el juicio de expertos³. Un mismo género textual puede tener distintos niveles de dificultad según el texto de que se trate, ya que la dificultad de un texto depende de varios factores. En esta segunda propuesta se ha clarificado esta cuestión (véase 5.2.2.1).
2. Definición de la dificultad de los textos. En relación con el punto anterior, el juicio de expertos puso también de relieve la necesidad de definir los factores que intervienen en la dificultad de los textos, que es fundamental para establecer criterios de progresión textual.
3. Definición de textos especializados, semiespecializados y no especializados. En la propuesta de 2017, no se definían estas categorías textuales, con lo cual resultaba ambiguo su contenido y nivel de dificultad, y hubo informantes que así lo manifestaron. Es otra de las cuestiones que se ha clarificado en esta segunda propuesta (véase 5.2.2.2).
4. Diferenciación entre textos semiespecializados sencillos y complejos. La definición de textos especializados, semiespecializados y no especializados, y la consideración del nivel B como traductor profesional no especializado, ha comportado la distinción entre textos semiespecializados sencillos (propios del nivel B1) y textos semiespecializados complejos (nivel B2), y han llevado a definir sus diferencias. Así se establecen mejor las diferencias entre los niveles B1 y B2, que algunos informantes manifestaban que no estaban bien diferenciados en algunas competencias.
5. Revisión del Anejo de ejemplos de géneros textuales susceptibles de ser traducidos. En función de los comentarios del juicio de expertos se ha revisado el Anejo de ejemplos de géneros textuales (Anejo 1), añadiendo y suprimiendo ejemplos y efectuando algunos cambios

3. También generó confusión la formulación de las preguntas en el cuestionario referidas al uso y progresión de los textos ya que las preguntas eran del tipo: “¿Cree que es útil el uso de los géneros textuales para definir los niveles?”.

de nivel. Además, en relación con la revisión de los ámbitos profesionales de especialización de la traducción (véase 5.1.1), el nivel C se restringe a géneros propios de la traducción escrita y se ha cambiado “editorial no literario” (nivel B) y “literario” (nivel C) por “humanístico”.

5.1.3. Denominación de las competencias

Se ha modificado ligeramente la denominación de dos competencias:

- La Competencia cultural, enciclopédica y temática ha pasado a denominarse “Competencia extralingüística”, denominación más sencilla de manejar; además, algunos informantes manifestaban la ambigüedad del término “temático”.
- La Competencia provisión de servicios de traducción ha pasado a denominarse “prestación de servicios”. Se ha eliminado “de traducción”, dado que todas las tareas que realiza el traductor no son de traducción; además, se usa el término “prestación” (en lugar de “provisión”), más correcto en español.

5.1.4. Competencia lingüística

En la caracterización de esta competencia se ha explicitado que comporta la capacidad de pasar de una lengua a otra sin interferencias, ya que el separar bien las lenguas es un aspecto fundamental para traducir bien.

Al referirse al registro lingüístico en la propuesta de 2017, se mencionaban las categorías de tono y estilo; en esta segunda propuesta se han incluido las categorías que se suelen incluir en este concepto (campo, modo y tono) y el concepto de estilo se ha incluido como categoría textual.

La cuestión que planteó más debate en el juicio de expertos en torno a esta competencia fueron los niveles del MCER propuestos para cada nivel de traducción. En esta segunda propuesta no se han modificado los niveles del MCER asignados a cada nivel en la propuesta de 2017, dado que, a pesar del debate suscitado, no fueron cuestionados por la mayoría de expertos. Ahora bien, se ha incidido en la necesidad de buscar un mayor consenso en esta cuestión y se han precisado las siguientes cuestiones: se ha explicado por qué se diferencia entre el nivel de comprensión lectora y el de producción

escrita; se ha especificado que se trata de niveles mínimos; se han planteado los niveles del MCER como una conveniencia y no como un requisito, dada la interrelación y compensación entre todas las competencias.

5.1.5. *Competencia extralingüística*

A pesar de que hubo informantes que proponían separar en varias competencias los tres tipos de conocimientos propios de esta competencia (culturales, enciclopédicos y de ámbitos de especialidad), no se han separado ya que los tres se refieren a conocimientos de tipo extralingüístico. Si bien poseen características diferentes, existen solapamientos entre ellos, por lo que se han definido con mayor precisión que en la propuesta de 2017.

Las modificaciones más importantes que se han introducido en esta competencia son:

1. Se ha cambiado la expresión “movilizar conocimientos” para referirse a los conocimientos propios de esta competencia, señalado como ambiguo por algunos informantes, y se ha usado “aplicar conocimientos” en la formulación de los descriptores, incidiendo, además, en el hecho de que en esta competencia no se trata de cuántos conocimientos se poseen sino más bien de saber aplicarlos a la hora de traducir.
2. Se ha modificado el término “conocimientos temáticos”. En su lugar, se ha utilizado “conocimientos de ámbitos especializados”.
3. Se han definido qué son conocimientos básicos y conocimientos avanzados en cada tipo de conocimientos (culturales, enciclopédicos y de ámbitos especializados).
4. Se ha diferenciado en la formulación de los descriptores la progresión de los conocimientos culturales de la cultura propia y los de la cultura extranjera, como se hacía en el Anejo de ejemplos de conocimientos culturales y enciclopédicos (Anejo 2), unificando así la progresión del anejo y de los descriptores.

Además, se ha eliminado en la caracterización de la competencia y en la formulación de los descriptores el hecho de que se usen los conocimientos extralingüísticos para la resolución de problemas explícitos / implícitos, ya que esta cuestión tiene más que ver con la naturaleza del problema de

traducción que hay que resolver (y, por consiguiente, con la Competencia resolución de problemas de traducción) y no con el tipo de conocimientos requeridos en la competencia extralingüística.

Por último, se han incluido algunas pequeñas modificaciones en el Anejo de ejemplos de conocimientos culturales y enciclopédicos (Anejo 2), utilizando básico / avanzado para la presentación de los ejemplos de todos los tipos de conocimientos (en la propuesta de 2017 no se utilizaba en todos los casos) y añadiendo algunos ejemplos.

5.1.6. Competencia instrumental

A pesar de que algunos informantes proponían separarla en dos competencias (capacidad de documentación y capacidad tecnológica), se ha mantenido en una sola competencia por los solapamientos que se producen entre ellas.

Se ha incidido, como sugerían algunos informantes, en que tiene un estatus diferente al resto de competencias, ya que su uso depende de las carencias lingüísticas y extralingüísticas de cada persona, por lo que se puede ser un traductor altamente profesional sin poseer un nivel elevado en esta competencia.

Se ha cambiado la denominación “herramienta tecnológica” por su hipónimo “recurso tecnológico”, al ser un término más general que incluye recursos de documentación tecnológicos y herramientas informáticas de traducción.

Se han mantenido los tres tipos de descriptores (recurso de documentación, consultas, recurso tecnológico), pero se han realizado modificaciones de diverso tipo:

1. En cuanto a los recursos de documentación: se ha eliminado “identificar” de la formulación de los descriptores, al estar ya implícito en su uso (si se es capaz de usar el recurso, se es capaz de identificarlo); se ha añadido que sean “apropiados”; se ha distinguido entre recursos de documentación generales (nivel A) y especializados (niveles B y C); se ha añadido (en el nivel B) la creación de recursos documentales *ad hoc*.
2. En lo referente a las consultas de recursos, se ha eliminado la parte final de los descriptores que aludía a la combinación de tipos de

recursos y consultas, ya que no añadía información clara en cuanto a la especificidad de cada descriptor y su progresión.

3. En cuanto a los recursos tecnológicos, se distingue solo entre recursos tecnológicos básicos y avanzados, eliminando “recursos especializados”, ya que la progresión entre recurso avanzado y especializado era confusa. Se han añadido descriptores relacionados con el uso de recursos tecnológicos para la prestación de servicios en los niveles B1 y B2, que en la propuesta de 2017 solo se recogían en el Anejo de herramientas tecnológicas y funcionalidades (Anejo 3); igualmente, en el nivel A1 se ha añadido un descriptor relacionado con el uso de recursos básicos de comunicación, que también solo se recogía en el anejo. Además, en la formulación de los descriptores no se ha distinguido entre funcionalidades básicas y avanzadas de los recursos, por la dificultad de establecer límites claros y duraderos entre ellas; el concepto de funcionalidad solo se ha mantenido en el anejo para la descripción de cada recurso tecnológico.

Por lo demás, se han revisado los ejemplos de recursos de documentación y tecnológicos, añadiendo ejemplos y corrigiendo algunos errores: los ejemplos de recursos de documentación de B1 se han pasado a A2, al ser más propios de este nivel; se ha incluido la traducción automática, como proponían informantes; etc.

Por último, en lo que se refiere al Anejo 3, se han recogido las consideraciones anteriormente expuestas en cuanto a los recursos tecnológicos; además, se ha reorganizado la progresión y se han añadido nuevos ejemplos. Se han establecido así solo dos niveles de recursos tecnológicos y se han dado ejemplos de funcionalidades: recursos tecnológicos básicos (niveles A1 y A2); recursos tecnológicos avanzados (niveles B1 y B2). Por otro lado, recogiendo la opinión expresada por informantes, se han incluido también ejemplos de recursos de documentación, por lo que ahora se trata de un Anejo de ejemplos de recursos de documentación y tecnológicos.

5.1.7. *Competencia prestación de servicios*

A pesar de que hubo informantes que proponían establecer solo dos niveles (A y B, sin subniveles) en esta competencia, se ha considerado que es mejor

mantener los cuatro niveles (A1, A2, B1 y B2), como en el resto de competencias, de modo que pueda haber una progresión en cada nivel.

Se han introducido varias modificaciones en cuanto al número de descriptores y su formulación:

1. Se ha evitado la “sobreespecificación” que existía en muchos descriptores, criticada por informantes, con formulaciones muy largas y muchos paréntesis explicativos. Para aligerar la formulación, se han descrito los conceptos en la caracterización de la competencia y los más relevantes se han incluido en el Glosario.
2. Se han fusionado descriptores que estaban relacionados. Así, por ejemplo, en el nivel B2, se han fusionado los descriptores relacionados con el trabajo y negociación con los agentes implicados en el encargo, y también los descriptores relacionados con la elaboración de presupuestos.
3. Se ha eliminado en el nivel B2 el descriptor relacionado con la ejecución de tareas de revisión y posesión, ya que, como se ha explicado, estas tareas requieren la descripción de escalas de nivel propias.
4. Se han eliminado aquellos descriptores que ya están implícitos en los de otras competencias.

5.1.8. *Competencia resolución de problemas de traducción*

En esta competencia se ha modificado la concepción general de los descriptores. En la propuesta de 2017, se mezclaban descriptores que incluían tipos de problemas de traducción (sin establecer una progresión clara) y descriptores relacionados con la Competencia lingüística; también se repetían descriptores en algunos niveles; además, se incluían, en los niveles A1 y A2, descriptores relacionados con procesos y estrategias traductoras, difíciles de observar (lo cual se había evitado en el resto de competencias). Todo esto generaba confusión.

En esta segunda propuesta, se han revisado estas cuestiones:

1. Los descriptores se formulan en torno a problemas propios de los textos susceptibles de ser traducidos en cada nivel y a tipos de problemas de traducción (lingüísticos, textuales, extralingüísticos, de intencionalidad y derivados del encargo; PACTE 2011, 2017d, 2017e).

2. Se establece la progresión considerando: los textos propios de cada nivel; los tipos de problemas de traducción que hay que ser capaz de resolver en cada nivel (p. ej. los de intencionalidad se inician en A2; los temáticos de ámbitos especializados en B1); la progresión de cada tipo de problema de traducción, especificando si se trata de problemas lingüísticos y textuales básicos o complejos, problemas extralingüísticos explícitos o implícitos y básicos o complejos, problemas de intencionalidad básicos o complejos, y problemas derivados de encargos sencillos o complejos.
3. Se definen los tipos de problemas de traducción y sus niveles de dificultad, evitando el uso de terminología poco clara (p. ej. contextos no profesionales, traducción informativa).
4. No se repiten descriptores en varios niveles.
5. Se eliminan los descriptores no directamente observables.

5.1.9. Escala global

El juicio de expertos sirvió para detectar varios problemas en la definición de la escala global propuesta en 2017:

1. No se identificaba claramente a qué competencia correspondía cada descriptor, por lo que se producían solapamientos entre los descriptores.
2. El primer descriptor de cada nivel era confuso y farragoso, y mezclaba varias cuestiones y competencias: incluía la capacidad de traducir textos propios de cada nivel y niveles lingüísticos requeridos del MCER, pudiendo dar a entender que para traducir esos textos solo se requieren conocimientos lingüísticos; se utilizaba la fórmula “sin errores de sentido, con corrección lingüística y adecuados al encargo”, incluyendo, pues, aspectos de varias competencias (resolución de problemas de traducción, lingüística y prestación de servicios).
3. No se incluían descriptores específicos de la Competencia extralingüística, a los que solo se aludía en los descriptores relativos a resolución de problemas de traducción.

4. Tampoco se incluían descriptores específicos de la Competencia lingüística, ya que se mezclaba en el primer descriptor de cada nivel.

Se ha hecho, pues, una revisión profunda de la escala global. El planteamiento general del que se ha partido ha sido el siguiente:

- Incluir un descriptor global para cada competencia, claramente diferenciado del resto de descriptores. En su formulación, se han tenido en cuenta los cambios que se han incluido al revisar cada competencia.
- Colocar en primer lugar los descriptores relativos a la Competencia resolución de problemas de traducción, lo cual sirve para clarificar de entrada los problemas de traducción que se ha de ser capaz de resolver en cada nivel. En su formulación no se ha incluido “sin errores de sentido, con corrección lingüística y adecuados al encargo” (como se hacía en la propuesta de 2017), ya que está implícito en la resolución del problema de traducción.
- No incluir en los niveles A, al igual que en 2017, descriptores de la Competencia prestación de servicios, ya que esos niveles son preprofesionales.

5.2. Características de la segunda propuesta

La descripción comprende (ver tabla 5.1): categorías descriptivas (en horizontal); descriptores de cada nivel (en vertical) y se ciñe únicamente a la modalidad de traducción escrita.

Al igual que en la propuesta de 2017 (ver 4.1) se proponen tres niveles de traducción: nivel C, B y A, con subniveles para los niveles A y B. El nivel C solo se describe de modo general, ya que se trata de un nivel especial que requiere una investigación adicional, pues habría que describir previamente cada ámbito profesional de especialización de la traducción (traducción jurídica, técnica, etc.). Las categorías descriptivas utilizadas son las mismas que en la propuesta de 2017: Competencia lingüística, Competencia extralingüística (cuya denominación se ha simplificado), Competencia instrumental, Competencia prestación de servicios (con un pequeño cambio en su denominación) y Competencia resolución de problemas de traducción.

Tabla 5.1. Categorías descriptivas y niveles de desempeño

	Competencia lingüística	Competencia extralingüística	Competencia instrumental	Competencia prestación de servicios	Competencia resolución de problemas de traducción
Nivel traducción C					
Nivel traducción B2					
Nivel traducción B1					
Nivel traducción A2					
Nivel traducción A1					

5.2.1. Niveles propuestos

Se proponen tres niveles de traducción:

- *Nivel traducción C*: traductor/a especialista en, al menos, un ámbito profesional de especialización de la traducción, pero también podría dar cabida a traductores/as con un nivel muy alto de competencia sin ser especialistas en algún/os ámbito/s concreto/s. Se trata de la consolidación de los ámbitos profesionales de especialización de la traducción e incluye las competencias correspondientes a cada perfil profesional. Comprende los siguientes ámbitos profesionales: jurídico, económico-financiero, técnico, científico, humanístico.

Al igual que en la propuesta de 2017, no se incluye la traducción jurada, puesto que se trata de una acreditación oficial que no existe en todos los países; además, su ejercicio puede incluir cualquier ámbito de especialización (jurídico, económico, científico, etc.).

Este nivel solo se describe de modo general, sin proponer descripciones específicos para cada ámbito de especialización. Solo en algunos casos se ha efectuado algún tipo de descripción más detallada: descripciones de la escala global; ejemplos de géneros textuales en el Anejo 1.

- *Nivel traducción B*: traductor/a no especialista. Se trata de la iniciación a los ámbitos profesionales de especialización de la traducción e incluye competencias para traducir textos semiespecializados.

- *Nivel traducción A*: traductor/a preprofesional. Se trata de la iniciación a la traducción e incluye competencias para traducir textos no especializados.

Los niveles A y B se dividen en dos subniveles (A1 y A2; B1 y B2)⁴ y se proponen descriptores para cada nivel. En el caso del nivel C, al describirlo únicamente de modo general, no se han propuesto subniveles, que en un futuro habría que establecer.

5.2.2. *Uso de los textos para discriminar niveles*

Al igual que en la propuesta de 2017, se otorga una gran importancia a los textos susceptibles de ser traducidos en cada nivel, ya que los textos son el objeto central del trabajo del traductor/a. De ahí la importancia, pues, de describir qué textos se es capaz de traducir en cada nivel. En la propuesta se establece una progresión entre textos no especializados, semiespecializados y especializados.

Como los textos se agrupan en géneros, es decir, textos que comparten la misma situación de uso y características de funcionamiento textual, se ha elaborado un Anejo de ejemplos de géneros susceptibles de ser traducidos en cada nivel (Anejo 1). Ahora bien, hay que diferenciar entre dificultad general de los géneros (y su progresión) y dificultad concreta de los textos; un mismo género (p. ej. receta de cocina) puede tener diversos grados de dificultad según los casos, dependiendo de diversos factores. En este sentido, para la progresión de los textos hay que considerar también estos factores de dificultad, que se detallan a continuación.

5.2.2.1. *Factores que intervienen en el establecimiento de la dificultad de los textos para traducir*

En la progresión de los textos susceptibles de ser traducidos en cada nivel de traducción interviene el aumento de su complejidad. El nivel de dificultad⁵

4. En el futuro se podrían añadir subniveles plus, como se hizo en el MCER (p. ej. B1+).

5. Cabe matizar que se usa “dificultad” en el sentido general del término. No se considera, pues, en esta cuestión la distinción que establece Nord (1988/1991: 151) entre dificultad de traducción (de carácter subjetivo) y problema de traducción (de carácter objetivo).

de los textos para traducir depende de varios factores de complejidad que se imbrican. Estos factores pueden ser de carácter extralingüístico, lingüístico y textual, y de formato.

1. Dificultades de carácter extralingüístico. Las dificultades de carácter extralingüístico en los textos pueden ser:
 - Enciclopédicas. Su complejidad depende del mayor alejamiento de experiencias cotidianas.
 - Culturales. Su complejidad depende del mayor alejamiento de experiencias cotidianas y de su mayor alejamiento de la cultura propia.
 - Temáticas. Su complejidad depende de si el texto está marcado por el campo temático y pertenece, pues, a un ámbito especializado; su mayor grado de especialización; si hay mezcla de campos temáticos (multidisciplinariedad).

En todos los casos la complejidad aumenta cuando en el texto se da un menor grado de explicitación del elemento extralingüístico en cuestión, ya que su mayor carácter implícito dificulta su comprensión (alusión a personajes, eventos históricos, lugares, fenómenos científicos, etc.).

2. Dificultades de carácter lingüístico y textual. Las dificultades de los textos de carácter lingüístico y textual pueden ser de:
 - Vocabulario: arcaísmos, alto grado de polisemia, de especialización, novedad del término, etc.
 - Morfosintaxis: longitud de las oraciones, grado de subordinación, de diversidad verbal, estructuras poco frecuentes, etc.
 - Variación lingüística: complejidad del registro (mezcla de modos, tonos o campos, tono hiperformal o vulgar, etc.), del estilo (ampuloso, obscuro), uso de dialectos geográficos, sociales, temporales, idiolecto, etc.
 - Textuales: complejidad de los mecanismos de coherencia, progresión temática, cohesión, convenciones del género, relaciones intertextuales, densidad léxica y terminológica, etc.

3. Dificultades de formato. Estas dificultades dependen del soporte (digital o papel) y la nitidez de la presentación del texto original. La dificultad aumenta de formatos más sencillos a más complejos: presentación que dificulta la legibilidad, documentos protegidos, formatos web (webs dinámicas), etc.

5.2.2.2. *Textos especializados, semiespecializados y no especializados*

Estos factores de dificultad (extralingüísticos, lingüísticos y textuales, y de formato) sirven para definir los textos especializados y no especializados. Al hablar de textos especializados / no especializados no se considera solo el campo temático (ciencias naturales, derecho, turismo, etc.) sino, de una manera más amplia, el grado de complejidad del texto en un ámbito socioprofesional (científico, jurídico, humanístico, etc.), con las consiguientes diferencias de dificultad extralingüística, lingüística y textual.

Se establece, así, la distinción entre textos especializados, textos semiespecializados, y textos no especializados:

- Textos especializados: textos que combinan una dificultad *alta* de tipo extralingüístico, textual y lingüístico.
- Textos semiespecializados: textos que combinan una dificultad *media* de tipo extralingüístico, textual y lingüístico.
- Textos no especializados: textos que combinan una dificultad *baja* de tipo extralingüístico y textual, y dificultades lingüísticas básicas.

Los textos no especializados son los propios del nivel A ya que se trata de un nivel preprofesional (de utilidad sobre todo en el ámbito académico). En este nivel se agrupan los textos por tipos: narrativos, descriptivos, conceptuales⁶, argumentativos e instructivos. El objetivo es que en este nivel se sepan traducir textos no especializados de diferentes tipos textuales, es decir, con diferentes funciones. Al agrupar los textos por tipos textuales se ha considerado la función predominante, aunque obviamente, puede haber otras funciones secundarias, dada la multifuncionalidad de los textos.

6. En la propuesta de 2017 se usó la denominación “expositivos”.

5.2.2.3. Textos susceptibles de ser traducidos en cada nivel

En cuanto a su progresión, se proponen textos semiespecializados a partir del nivel B1 para establecer la diferencia entre la traducción profesional y no profesional (nivel A). Se reservan los textos especializados para el nivel C. Los textos semiespecializados son propios del nivel B, y se diferencia entre textos semiespecializados sencillos (B1) y semiespecializados complejos (B2).

Así pues, se describen los textos susceptibles de ser traducidos en cada nivel de traducción del siguiente modo:

- Nivel traducción C (traductor/a profesional especialista). Textos especializados de diferentes ámbitos profesionales de especialización de la traducción (jurídico; económico y financiero; científico; técnico; humanístico). Se trata de textos que combinan una dificultad *alta* extralingüística, textual y lingüística.
- Nivel traducción B2 (traductor/a profesional no especialista). Textos semiespecializados complejos de diferentes ámbitos profesionales de especialización de la traducción (jurídico y administrativo; económico y financiero; científico; técnico; humanístico). Se trata de textos que combinan una dificultad *media* extralingüística, textual y lingüística.
- Nivel traducción B1 (traductor/a profesional no especialista). Textos semiespecializados sencillos de diferentes ámbitos profesionales de especialización de la traducción (jurídico y administrativo; económico y financiero; científico; técnico; humanístico). Se trata de textos que combinan una dificultad *media-baja* extralingüística, textual y lingüística.
- Nivel traducción A2 (traductor/a preprofesional). Textos no especializados de diversos registros (campo, modo y tono) y tipos textuales. Se trata de textos que combinan una dificultad *baja* extralingüística y textual, y que tienen dificultades lingüísticas básicas de registro.
- Nivel traducción A1 (traductor/a preprofesional). Textos no especializados en lengua estándar de diversos tipos textuales. Se trata de textos en lengua estándar que combinan una dificultad *baja* extralingüística y textual y dificultades lingüísticas básicas.

Además, en cada nivel hay que contemplar el grado de dificultad de formato de los textos, de más sencillo a más complejo.

5.2.2.4. *Anejo de ejemplos de géneros textuales*

Al igual que en la propuesta de 2017, se propone un anejo (Anejo 1) con ejemplos de géneros textuales susceptibles de ser traducidos en cada nivel de traducción. Como sucede en el caso de los descriptores, cada nivel de dominio textual supone el dominio del anterior. Este anejo puede ser de mayor utilidad en el ámbito académico.

Siguiendo las sugerencias del juicio de expertos se han añadido géneros y se han hecho algunos cambios de nivel. La mayor diferencia respecto al anejo de la propuesta de 2017 es que los ejemplos del nivel C se limitan a la modalidad de traducción escrita, por consistencia con el resto de niveles.

Se trata de ejemplos de géneros textuales, pero, obviamente, hay que contemplar la dificultad concreta de cada texto, que, como se ha expuesto más arriba (véase 5.2.2.1), depende de varios factores. Conviene resaltar, además, que se proponen solo algunos ejemplos de géneros, es decir, que puede haber más ejemplos para cada nivel.

Hay que tener en cuenta también que no todos los géneros existen en todas las culturas. Esto es especialmente relevante en el ámbito jurídico, ya que la existencia de diferentes sistemas jurídicos según los países puede dar lugar a géneros textuales propios; p. ej. el procedimiento monitorio solo existe en algunos países.

Al igual que en la propuesta de 2017, en el nivel A los ejemplos de géneros textuales se agrupan por tipos textuales (narrativos, descriptivos, conceptuales, argumentativos e instructivos) y en el nivel B y C en torno a los ámbitos profesionales de especialización de la traducción. En el nivel A se proponen los mismos ejemplos de géneros para A1 y A2; lo que les diferencia es que en el nivel A1 se trata de textos en lengua estándar, y en el nivel A2, de textos con problemas básicos de registro lingüístico (campo, modo, tono). En los niveles B y C se ha intentado hacer una gradación de dificultad en los diversos ámbitos profesionales de especialización, si bien hay géneros que podrían estar en otros niveles (superiores o inferiores) según la dificultad del texto concreto.

Determinados géneros, por sus características (grado de dificultad manifiesto y convenciones muy estereotipadas compartidas por el conjunto de textos que agrupan), pertenecen claramente a un nivel; p. ej. en nivel C, leyes, decretos, planes de inversión, libretos de ópera; o en nivel A, instrucciones de uso cotidiano. Ahora bien, dado que la dificultad de los textos depende de muchos factores (véase 5.2.2.1), hay que tener presentes las siguientes consideraciones:

- algunos géneros aparecen en varios niveles (p. ej. manuales de instrucciones; folletos publicitarios);
- aunque se sitúe un género en un nivel determinado, según la dificultad del texto puede ser usado en otros niveles superiores o inferiores (p. ej. notas y comunicados de prensa, conferencias, etc.),
- en cada nivel se pueden traducir géneros de niveles inferiores si se trata de textos que planteen mayor dificultad.

5.2.3. *Categorías descriptivas*

Como ya se ha indicado, las categorías descriptivas utilizadas son competencias y son las mismas que en la propuesta de 2017, con alguna pequeña modificación en su denominación y descripción. En aras de una mayor claridad se ha ampliado la caracterización de dichas competencias (véase 5.3).

- Competencia lingüística: capacidad de comprensión lectora en lengua de partida y de producción escrita en lengua meta para traducir; comporta la capacidad de pasar de una lengua a otra sin interferencias.
- Competencia extralingüística: capacidad de aplicar conocimientos sobre la cultura extranjera y la cultura propia, conocimientos enciclopédicos y conocimientos de ámbitos especializados para traducir.
- Competencia instrumental: capacidad de usar recursos documentales (diferentes tipos de recursos y de consultas) y recursos tecnológicos para traducir.
- Competencia prestación de servicios: capacidad de gestionar los asuntos relacionados con el ejercicio de la traducción profesional.
- Competencia resolución de problemas de traducción: capacidad de resolver problemas de traducción presentes en los textos.

5.2.4. Principales características de la propuesta

5.2.4.1. Principales características

A continuación, se especifican las principales características de la propuesta de descriptores de nivel. Para mayor claridad, se describen las características de la propuesta con más detalle que en el documento de 2017, añadiendo algunas matizaciones e indicando modificaciones efectuadas.

1. Se centra en la traducción escrita. Por consiguiente, con respecto a la propuesta de 2017, se ha eliminado todo lo que no sea estrictamente texto escrito dentro de la traducción audiovisual, accesibilidad y localización (que se incluían en el Anejo 1 de ejemplos de géneros en el nivel C). También se han eliminado la posesición y revisión (que se incluían como tareas en el nivel B2 de la Competencia prestación de servicios). En todos estos casos deberían elaborarse escalas de nivel específicas. Es cierto, empero, que cada vez las fronteras entre traducción y posesición serán más difusas y desdibujadas, y habrá que considerar esta cuestión en el futuro.
2. Se refiere a la traducción escrita profesional. En este sentido se diferencia de otras propuestas (p. ej. “Mediation”, en *CEFR Companion*, Council of Europe 2018), que no se refieren a la traducción profesional). De ahí la importancia de incorporar una competencia relacionada con los aspectos profesionales (a saber, la Competencia prestación de servicios).
3. Pretende servir para el ámbito académico y profesional. Se trata de una propuesta que se hace desde el ámbito académico, con pretensiones de que sea útil en el ámbito profesional, ya que podría proporcionar criterios para la empleabilidad una vez validada.

En el ámbito académico puede tener una utilidad directa al establecer pautas para el diseño curricular (en especial en cuanto a las competencias implicadas, su progresión y evaluación), así como para la elaboración de pruebas de nivel.

En el ámbito profesional su utilidad es más indirecta, ya que puede servir para normalizar niveles para el ejercicio de la profesión; dicha normalización ahora no existe dada la disparidad de criterios en los centros de formación, que hacen que con la misma titulación

se puedan poseer niveles muy diferentes. Obviamente, no se trata de que en el ámbito profesional se hagan pruebas de nivel considerando las escalas de descriptores que se proponen, sino de que sirva para identificar distintos niveles de desempeño en traducción (como sucede, por ejemplo, con los niveles del MCER). Las pruebas de nivel las deberían realizar las instituciones pertinentes.

Cuestión aparte son los organismos de acreditación en traducción (p. ej. ITI en Reino Unido, ATA en EE.UU., NAATI en Australia); dichos organismos sí que podrían estar directamente implicados en el uso del marco de traducción y de sus escalas de descriptores.

4. Es independiente de la combinación lingüística, direccionalidad (traducción hacia la L1, hacia la L2), ciclos educativos (grado, máster) y contextos profesionales (empresas de traducción, editoriales, instituciones internacionales, ONG, etc.), de modo que cada contexto educativo o profesional podría usarla según sus necesidades. Cada organismo podría establecer unos mínimos (puntos de corte) para cada nivel de competencia.
5. La progresión establecida en cada categoría descriptiva tiene un carácter acumulativo, es decir, cada nivel supone el dominio del inferior.
6. Al tratarse de descriptores de competencias, estos describen capacidades de actuación. Todos los descriptores se formulan, pues, en términos de capacidad de actuación (*ser capaz de*), y comportan una aplicación de conocimientos. Por esta razón, no se han incluido conocimientos declarativos sobre la concepción de la traducción; p. ej. principios que rigen la traducción (procesos requeridos y procedimientos utilizados), características de la unidad de traducción, métodos y técnicas existentes, etc. Los conocimientos declarativos son útiles si se es capaz de aplicarlos a la hora de traducir. En consecuencia, la aplicación de los conocimientos sobre traducción se implementa en la Competencia resolución de problemas de traducción para ser capaz de resolver dichos problemas adecuadamente; la aplicación de los conocimientos relacionados con la profesión se incluye en la Competencia prestación de servicios.

Cabe considerar, de todos modos, que hay competencias de índole más procedimental (p. ej. la Competencia lingüística, Competencia instrumental y Competencia resolución de problemas de traducción) y otras con mayor peso de conocimientos declarativos (como es el caso de la Competencia extralingüística).

7. Se ha buscado una formulación clara y fácilmente observable de los descriptores. Al tratarse de una propuesta que pretende avanzar en la elaboración de un marco común de referencia, se ha buscado una formulación de los descriptores de nivel que sea clara, sencilla y fácil de observar, para facilitar su uso en diversos contextos académicos y profesionales, así como por todos los usuarios potenciales de las escalas (estudiantes de traducción, docentes de traducción, traductores/as y empleadores/as). Por esta razón, no se han utilizado algunos indicadores de índole más cognitiva (p. ej. planificar, evaluar, justificar, usar estrategias cognitivas), de gran utilidad desde un punto de vista pedagógico, pero más difíciles de observar. Así, por ejemplo, en los descriptores de la Competencia instrumental no se han introducido indicadores del tipo “planificar consultas”, “evaluar el resultado de consultas”; o en la Competencia extralingüística, no se han incluido indicadores de actitudes interculturales (p. ej. mostrar un actitud abierta hacia otras realidades culturales, ser consciente de los estereotipos y prejuicios sobre la cultura extranjera en la cultura propia, empatizar con la cultura extranjera); o en la Competencia resolución de problemas de traducción no se han incluido descriptores sobre el uso de estrategias cognitivas para la resolución de problemas de traducción (como realizar inferencias, aplicar razonamientos deductivos e inductivos, hacer analogías, formular hipótesis de sentido, preguntarse por la progresión y el encadenamiento de la información, contextualizar, identificar elementos clave que proporcionan información, etc.), que son de gran utilidad desde un punto de vista pedagógico, pero más difíciles de observar. Cada diseño curricular debería incorporarlos según las necesidades del contexto.
8. Todas las categorías descriptivas están interrelacionadas, interactuando y compensándose entre sí para configurar la competencia traductora. No se trata, pues, de categorías discretas. En este sentido,

hay que resaltar la dificultad que comporta operacionalizarlas por separado ya que se producen solapamientos entre ellas.

9. No se contempla la descripción de los diversos ámbitos profesionales de especialización de la traducción del nivel C, que solo se ha descrito de un modo general. Solo en el caso de la escala global y el anejo de ejemplos de géneros susceptibles de ser traducidos (Anejo 1), se desarrolla más este nivel con el fin de poder tener una visión global de hasta dónde ha de llegar la escala de descriptores de traducción escrita. Se trata de un nivel especial ya que debería describirse previamente cada ámbito profesional. Requiere, pues, una investigación adicional y no se ha desarrollado en esta propuesta, que se ciñe a los niveles A y B.

El nivel C, planteado como el superior en traducción, se concibe como un nivel de traductor/a especialista en, al menos, un ámbito profesional, pero también podría dar cabida a traductores/as con un nivel muy alto de competencia sin ser especialistas en algún/os ámbito/s concreto/s.

En el caso de este nivel, habría que incorporar las tareas profesionales adicionales a la traducción de textos que son propias de cada ámbito de especialización, como la creación de bases de datos terminológicas, la adaptación, la redacción técnica, la revisión, la posesición, etc.

10. No se incluyen las subcompetencias transversales (relacionadas con los componentes psicofisiológicos del modelo de Competencia traductora de PACTE; PACTE 2003), si bien son fundamentales en el diseño curricular de la formación de traductores.
11. No se especifican grados de calidad de la traducción según los niveles. El criterio de calidad está directamente relacionado con el concepto de competencia, ya que no se puede ser competente en un nivel si lo que se produce no es de calidad. Cada contexto educativo o profesional tendrá que definir estos grados de calidad según sus necesidades.
12. No se incorpora la descripción de resultados de aprendizaje ni la asignación y descripción de tareas pedagógicas propias de cada nivel. La propuesta realizada no se centra en la descripción de resultados

de aprendizaje. Tampoco incorpora la asignación y descripción de tareas pedagógicas propias de cada nivel, como podrían ser la identificación de problemas, la traducción de ideas clave, la identificación de errores, la traducción sintética, la corrección de textos, etc. La inclusión de resultados de aprendizaje y tareas pedagógicas para cada uno de los niveles sería particularmente beneficiosa para el ámbito académico, pero requiere una investigación adicional.

5.2.4.2. Posibles diferencias de nivel y peso de competencias

Cabe señalar que, como pasa en las destrezas de la lengua, pueden existir diferencias de nivel de traducción en una persona según:

- Cada competencia: p. ej. según la persona se puede necesitar más o menos de la competencia instrumental en función de los conocimientos lingüísticos y extralingüísticos que se posean.
- La combinación lingüística: p. ej. una persona puede tener un nivel C en un determinado par de lenguas y un nivel B1 en otro par.
- La direccionalidad (hacia L1, hacia L2): p. ej. una persona puede tener un nivel de traducción C hacia su L1 y un nivel B1 hacia su L2.
- El ámbito profesional de especialización de la traducción: p. ej. una persona puede ser especialista en un ámbito (traducción técnica) y poseer un nivel C y no ser especialista en otro (traducción científica), poseyendo un nivel inferior. También se puede ser especialista en una determinada variedad de traducción dentro de un mismo ámbito (p. ej. traducción literaria dentro del ámbito humanístico) y no en otra (traducción filosófica).

Además, pueden existir diferencias de peso de competencias según el ámbito profesional de especialización de la traducción y la variedad de traducción de que se trate (traducción literaria, médica, etc.); p. ej. la mayor importancia de la competencia cultural en traducción literaria, o de la instrumental en traducción médica.

5.2.4.3. Escala global

Al igual que en la propuesta de 2017, se incluye una escala global (véase 5.4.3). En la descripción de escalas de nivel conviene incluir una escala

global que identifique los rasgos esenciales de cada nivel (véase p. ej. el MCER) y que facilite su uso a los usuarios potenciales. En la escala global que se propone en esta segunda propuesta, el primer descriptor pretende ser una síntesis del tipo de problemas que deberían resolverse en cada nivel, ya que la Competencia resolución de problemas de traducción es esencial en el conjunto de competencias. Además, se ha incluido un descriptor general del resto de competencias; en los niveles A, al ser preprofesionales, no se ha incluido descriptor de la Competencia prestación de servicios. Al tratarse de una escala global, no se detalla cada descriptor, cuyas características concretas hay que consultar en la competencia correspondiente. Esta escala global incluye una propuesta general de descriptores para el nivel C.

5.2.4.4. *Anejos de ejemplos*

Como se hizo en la propuesta de 2017, esta segunda propuesta incluye tres anejos de ejemplos; en todos ellos se han incluido, en mayor o menor grado, modificaciones:

- Anejo 1: Ejemplos de géneros textuales susceptibles de ser traducidos
- Anejo 2: Ejemplos de conocimientos culturales y enciclopédicos
- Anejo 3: Ejemplos de recursos de documentación y tecnológicos

5.2.4.5. *Glosario. Clarificación conceptual y terminológica*

Finalmente, cabe resaltar que la revisión de la propuesta incluye un glosario que define los conceptos más importantes usados en esta descripción de escalas de nivel en traducción (véase 5.5). Dicho glosario incluye 37 entradas, que definen 77 conceptos, agrupados en los siguientes bloques:

- Conceptos generales
- Conceptos relacionados con la nivelación de textos
- Conceptos relacionados con la Competencia lingüística
- Conceptos relacionados con la Competencia extralingüística
- Conceptos relacionados con la Competencia instrumental
- Conceptos relacionados con la Competencia prestación de servicios
- Conceptos relacionados con la Competencia resolución de problemas de traducción

5.3. *Categorías descriptivas. Caracterización de las competencias*

Como ya se ha indicado, la revisión de la propuesta de 2017 ha servido para ampliar la caracterización de cada competencia e incluir algunas modificaciones respecto a aquella propuesta.

5.3.1. *Competencia lingüística*

Esta competencia incluye la capacidad de comprensión lectora en lengua de partida y de producción escrita en lengua meta para traducir. Se describe en términos de comprensión lectora y de producción escrita, en relación con los textos susceptibles de ser traducidos en cada nivel y siguiendo los niveles del MCER. Comporta la capacidad de pasar de una lengua a otra sin interferencias. Para descriptores de esta competencia véase 5.4.1.1.

Se establece la progresión en función de los textos propios de cada nivel: textos no especializados en lengua estándar; textos no especializados de diversos registros lingüísticos (campo, modo y tono); textos semiespecializados sencillos; textos semiespecializados complejos; textos especializados.

En este sentido, se especifican los niveles de comprensión lectora y de producción escrita del MCER que serían propios de cada nivel de traducción. Si bien ambos procesos (lectura y escritura) están íntimamente relacionados, el nivel de producción escrita requiere un dominio mayor de la lengua, por lo que, en general, se han estipulado niveles superiores a los de lectura. Para los niveles de traducción A se propone un nivel de comprensión lectora B2 del MCER y C1 de producción escrita; para los niveles de traducción B se propone un nivel de comprensión lectora C1 del MCER y un nivel de producción escrita C2; para el nivel de traducción C se propone un nivel de comprensión lectora y de producción escrita C2 del MCER⁷. De todos modos, por su importancia, los niveles del MCER propios de cada nivel requerirían tal vez de una mayor búsqueda de consenso en el ámbito académico y profesional de la traducción.

7. Según la información recopilada por PACTE en el curso 2015-2016 en 16 grados y 26 másteres de formación en traducción de 18 centros europeos de 14 países (véase 3.4), el 43,75 % de los centros requieren un nivel B2 de entrada para la L2 en los grados; para el máster un 46,1 % requiere un nivel C1 de L2.

Cabe considerar también que los niveles del MCER están diseñados para el caso de lenguas extranjeras y que en el caso de la traducción una de las dos lenguas es, por lo general, una L1. Ahora bien, se ha considerado pertinente usar los niveles del MCER, ya que gozan de consenso para la nivelación de lenguas. Se trata siempre de niveles mínimos del MCER y que, obviamente, en el caso de L1 serían superables.

Dada la interrelación de todas las competencias, los niveles del MCER no serían un requisito indispensable para poseer un nivel de competencia traductora, siempre que se sea capaz de resolver los problemas de traducción propios del nivel en cuestión (véase 5.3.5). Del mismo modo, una persona podría tener un buen nivel de lenguas (L2 y L1) y no por ello ser capaz de traducir bien.

5.3.2. *Competencia extralingüística*

Esta competencia se refiere a la aplicación de conocimientos extralingüísticos de tres tipos para traducir: (a) conocimientos sobre la cultura extranjera y la cultura propia, (b) conocimientos enciclopédicos (de carácter general sobre el mundo), y (c) conocimientos de ámbitos especializados. Para descriptores de esta competencia véase 5.4.1.2.

Si bien existen solapamientos entre los tres tipos de conocimientos, en los descriptores se han separado dado que: (a) son de índole diferente; (b) tienen diferente incidencia según el ámbito profesional de especialización de la traducción y la variedad de traducción de que se trate (traducción médica, traducción literaria, etc.).

En consecuencia, aunque, estrictamente hablando, los conocimientos culturales y los conocimientos de ámbitos especializados formarían parte de los conocimientos enciclopédicos, se han elaborado descriptores específicos en ambos casos:

1. En lo que se refiere a los conocimientos culturales, por la importancia que tiene lo cultural al traducir, puesto que entran en contraste dos culturas. Además, se ha diferenciado entre los conocimientos de la cultura propia y de la cultura extranjera, y se han establecido gradaciones diferentes.

2. En cuanto a los conocimientos de ámbitos especializados, por la importancia que tienen dichos conocimientos en la traducción especializada. Dichos descriptores se incluyen a partir del nivel B1, que es cuando se inicia la traducción de textos semiespecializados.

Cabe resaltar que lo importante en esta competencia no es cuántos conocimientos se poseen sino que se sepan aplicar al traducir. En su correcta aplicación desempeña un papel fundamental la interrelación con la competencia instrumental, que sirve para compensar eventuales carencias de conocimientos.

Conocimientos extralingüísticos básicos y avanzados

En el establecimiento de la dificultad de la aplicación de estos conocimientos se considera si se trata de conocimientos básicos o avanzados.

En el caso de los conocimientos culturales y enciclopédicos:

- Se consideran conocimientos básicos los que son cercanos a experiencias cotidianas y los que son equiparables a los que se adquieren en la enseñanza secundaria. En el caso de la cultura extranjera se establece una progresión de conocimientos relacionados con experiencias cotidianas a conocimientos propios de la enseñanza secundaria.
- Se consideran conocimientos avanzados los que son superiores a los propios de la enseñanza secundaria; además, en el caso de los conocimientos culturales, se contempla que tengan un mayor alejamiento de la cultura propia.

En el caso de los conocimientos de ámbitos especializados:

- Se consideran conocimientos básicos los que son propios del nivel de iniciación en cada ámbito de especialización.
- Se consideran conocimientos avanzados los que son cercanos a los del especialista de cada ámbito y requieren, pues, un mayor grado de especialización de los conocimientos o se da una mezcla de campos temáticos (multidisciplinariedad).

Anejo de ejemplos de conocimientos culturales y enciclopédicos

En el Anejo 2 se recogen algunos ejemplos de conocimientos culturales y enciclopédicos para los niveles A y B. No se han establecido diferencias entre A1 y A2 ni entre B1 y B2 en cuanto al tipo de conocimientos, al considerar que el tipo de conocimientos extralingüísticos requeridos para traducir los textos de esos niveles no representan cambios sustanciales; además, sería difícil garantizar cambios importantes en dichos conocimientos desde el punto de vista del aprendizaje de la traducción.

Cabe resaltar, por último, que la complejidad de los conocimientos extralingüísticos requeridos no siempre está en relación con el nivel de complejidad del texto (no especializado, semiespecializado, especializado). En un texto no especializado (p. ej. un artículo de prensa que describa un acontecimiento) puede aparecer un elemento que requiere la aplicación de conocimientos culturales avanzados (p. ej. un hecho histórico poco conocido) o de un ámbito especializado (p. ej. una jurisprudencia). En consecuencia, aunque en la propuesta la progresión de la dificultad de los conocimientos extralingüísticos requeridos se hace en relación con la progresión de los textos, no es una relación unívoca y puede haber excepciones.

5.3.3. Competencia instrumental

Esta competencia se refiere al uso de recursos de documentación (diferentes tipos de recursos y de consultas) y recursos tecnológicos. El Anejo 3 recoge ejemplos de recursos de documentación y tecnológicos y sus funcionalidades para los niveles A y B. Para descriptores de esta competencia véase 5.4.1.3.

Relación con los niveles de dificultad de los textos

El uso de esta competencia depende de los textos que hay que traducir y del tipo de tarea (p. ej. traducción sintética, adaptada a un público infantil). El carácter auxiliar de esta competencia, que está al servicio de las demás, justifica que su uso y su progresión se establezcan en relación con el nivel de dificultad de los textos (no especializados, semiespecializados, especializados) y los respectivos problemas de traducción que comportan. Se trata de resolver necesidades o carencias a la hora de traducir textos de un determinado nivel.

El uso de un recurso puede ser más o menos complejo según la dificultad de los textos que deben traducirse (p. ej. es más fácil usar un diccionario monolingüe general para traducir un texto en lengua estándar que un diccionario terminológico de un ámbito especializado para traducir un texto especializado). Además, en muchos casos el uso de un recurso (p. ej. corpus electrónicos) puede resultar más o menos difícil dependiendo de para qué se use (p. ej. es más sencillo extraer unas concordancias simples que extraer una lista de palabras clave, para lo que hace falta un corpus de referencia), así como del tipo de tarea (p. ej. es más fácil usar un diccionario bilingüe general para traducir un texto sin cambio de público o función que cuando sí que se requieren esos cambios).

Capacidades que integra

Esta competencia integra la capacidad de documentación y la capacidad tecnológica, que son habilidades diferenciadas: la primera está relacionada con el manejo de recursos de documentación, la segunda con el manejo de programas informáticos. Si bien se trata de capacidades diferenciadas, existen solapamientos entre ellas que hacen que se junten en una misma competencia:

- Ambas cumplen la misma función, que es ayudar en el proceso de traducción y compensar deficiencias en otras competencias (falta de conocimientos lingüísticos o extralingüísticos o deficiencias en su aplicación para la resolución de problemas de traducción).
- Las dos están relacionadas y se solapan, ya que actualmente la mayoría de recursos de documentación están informatizados y son tecnológicos. Por ejemplo, un buscador es un recurso tecnológico y también de documentación; otro ejemplo es un diccionario (electrónico) o una memoria de traducción o un traductor automático, que son recursos tecnológicos y a la vez pueden servir para documentarse. En este sentido, en algunos casos, se incluyen en ambos tipos de recursos.

Por otro lado, como en el resto de competencias, usar adecuadamente la competencia instrumental (que supone un apoyo externo para el traductor/a) requiere también capacidades cognitivas relacionadas con el procesamiento

de información (memoria, resolución de problemas, razonamiento, establecimiento de analogías, etc.) para que realmente el recurso elegido sea apropiado y se utilice de modo eficaz. En este sentido, cabe considerar que se hace un uso eficaz de los recursos cuando existe una relación óptima entre el número de búsquedas y consultas realizadas y el tiempo empleado para la obtención de la información pertinente.

Tipos de descriptores y progresión

Para mayor claridad se distinguen tres tipos de descriptores en cada nivel: tipo de recurso de documentación; tipo de consulta; tipo de recurso tecnológico. Cabe considerar, sin embargo, que existen solapamientos entre ellos, que se agudizan a medida que el nivel es más alto, ya que los recursos están más integrados.

Dado que no existe la misma variedad de recursos según cada combinación lingüística y que también varía la disponibilidad de recursos según el contexto profesional, es decir, el régimen de actividad laboral (p. ej. autónomo), la fuente del trabajo (p. ej. tipo de empresa), y el ámbito profesional de especialización de la traducción, se ha matizado esta cuestión en algunos descriptores. A partir del nivel B1, en el caso de los recursos de documentación se matiza si en el contexto profesional de que se trate existe disponibilidad de dichos recursos; en el caso de los recursos tecnológicos se añade la matización de si el contexto profesional lo requiere.

1. Descriptores sobre el *tipo de recurso de documentación* en cualquier tipo de formato (electrónico o no). Por ejemplo, diccionarios de sinónimos y antónimos, de colocaciones, de dificultades, enciclopedias, textos paralelos, foros, blogs, listas de distribución, consultas orales.
Se ha estipulado, además, que el recurso sea fiable y apropiado:
 - Se considera que un recurso es fiable cuando posee autoría de reconocido prestigio en el ámbito pertinente que garantiza potencialmente la calidad del recurso.
 - Se considera que un recurso es apropiado cuando resulta adecuado para resolver el tipo de dificultad de que se trate (lingüística, extralingüística, etc.).

Se ha establecido una distinción entre recursos de documentación generales y especializados.

- Se consideran recursos de documentación generales aquellos que sirven para traducir textos no especializados en ningún ámbito en concreto. Por ejemplo, diccionarios bilingües o monolingües, buscadores generales, gramáticas, manuales de estilo generales, textos paralelos, diccionarios de sinónimos y antónimos, de colocaciones, de dificultades, diccionarios históricos y etimológicos, de neologismos, de argot y coloquialismos, enciclopedias, textos paralelos, corpus generales, foros, blogs, listas de distribución, etc. Se distribuyen entre los niveles A1 y A2 según las características de los textos susceptibles de ser traducidos.
- Se consideran recursos de documentación especializados aquellos que sirven para traducir textos especializados (jurídicos, técnicos, científicos, etc.). Por ejemplo, buscadores especializados, corpus especializados, foros y blogs profesionales y especializados, consultas a traductores/as y a profesionales de otros campos de conocimiento, etc. Se incluyen a partir de B1.

En el Anejo 3 se recogen ejemplos de progresión de recursos de documentación.

2. Descriptores sobre el *tipo de consulta* realizada en esos recursos. La progresión se establece aquí desde consultas básicas a consultas complejas.
 - Se considera consulta básica usar el elemento de búsqueda directamente en el recurso (p. ej. introducir una palabra clave en un buscador general, buscar su definición en un diccionario monolingüe o su equivalencia en un diccionario bilingüe).
 - Se considera consulta compleja utilizar diversos parámetros para refinar y acotar la búsqueda (p. ej. utilizar operadores *booleanos*, restringir las búsquedas por criterios, utilizar otros métodos de búsqueda avanzada proporcionada por los recursos).
3. Descriptores sobre el *tipo de recurso tecnológico*. Se distinguen dos tipos de recursos tecnológicos: (a) recursos para aumentar la eficacia en relación con la documentación que se necesita para traducir (p. ej.

uso de corpus electrónicos) o con el volumen de trabajo de traducción (p. ej. memorias de traducción); (b) recursos para la prestación de servicios (p. ej. programas de mensajería, uso de redes sociales, uso de recursos de gestión de la contabilidad).

No se separan tecnologías relacionadas con la documentación y tecnologías para la traducción debido también al solapamiento que, como ya se ha explicado, se produce hoy día entre ellas. Tampoco se separan recursos usados en el desarrollo del proceso de la traducción y en relación con el producto de la traducción, ya que se solapan; su separación sería útil solo desde el punto de vista pedagógico.

Se distingue entre recurso tecnológico básico y avanzado:

- Se consideran recursos tecnológicos básicos los que pueden ser utilizados por un usuario/a general (p. ej. procesadores de textos, conversores de archivos, buscadores generales en Internet, corpus generales, programas de mensajería); se incluyen en los niveles A1 y A2. Se añade la traducción automática por su presencia creciente en el mundo de la traducción, profesional y no profesional; se ha incluido en el nivel A2 (y no en el nivel A1) para posibilitar que la persona tenga más experiencia en traducción y un espíritu crítico para valorar la calidad del resultado.
- Se consideran recursos tecnológicos avanzados aquellos que requieren un conocimiento mayor y más especializado por parte del usuario/a (p. ej. buscadores especializados, traducción asistida por ordenador, alineación de textos, corpus especializados); se incluyen en los niveles B1, B2 y C.

Para cada recurso tecnológico se consideran sus funcionalidades, es decir el abanico de funciones que posee el recurso. A diferencia de la propuesta de 2017, no se diferencia entre funcionalidades básicas y avanzadas, ya que el hecho de que una funcionalidad se considere básica o avanzada puede cambiar según la velocidad con la que se integra la tecnología en la vida cotidiana, la dinámica de cada país, etc.

El Anejo 3 recoge ejemplos de progresión de recursos tecnológicos y funcionalidades para este tipo de descriptor.

Capacidad de creación y adaptación a nuevos recursos

Dado que los recursos tecnológicos al servicio de la traducción cambian continuamente y que algunos son específicos de determinados ámbitos profesionales de especialización, para que realmente su uso sea eficaz, conviene que el traductor/a desarrolle la capacidad de adaptación a nuevos recursos tecnológicos y funcionalidades. En este sentido, usar bien los recursos propios de cada nivel supone desarrollar una capacidad de adaptación a nuevas versiones, otras marcas, etc. Esta capacidad debería desarrollarse desde el nivel A1 (p. ej. ser capaz de adaptarse a un tipo de *software* similar pero de otra empresa, o adaptarse a nuevas versiones). Por otro lado, en los niveles avanzados (B2 y C) debería desarrollarse también la capacidad de adaptación de los recursos tecnológicos a las propias necesidades del traductor/a, en aras también de su eficacia (p. ej. entrenar un sistema de traducción automática).

Del mismo modo, a partir de B1 debería desarrollarse la capacidad de crear recursos documentales *ad hoc*: glosarios, bases de datos terminológicas, corpus, memorias de traducción, etc. En B2 puede aumentarse la dificultad en la creación de estos recursos; p. ej. en B1 se puede crear una base de datos muy sencilla con solo términos y definiciones, y en B2 pueden añadirse otros campos, como contextos, equivalentes, sinónimos, etc.

Anejo de ejemplos de recursos de documentación y tecnológicos

En el Anejo 3, a diferencia de la propuesta de 2017 que solo recogía ejemplos de recursos tecnológicos, se recogen ejemplos de recursos de documentación y tecnológicos, dado el solapamiento que se produce entre ellos.

No se han establecido diferencias entre A1 y A2 ni entre B1 y B2 en cuanto al tipo de recursos tecnológicos, dada la dificultad de establecer una progresión clara por la rapidez con que evolucionan y las diferencias en cuanto a la digitalización de la sociedad según los países. Además, sería difícil observar cambios importantes desde el punto de vista del aprendizaje de la traducción.

Cabe considerar que, dada la rapidez con la que surgen nuevos recursos al servicio de la traducción y evolucionan los ya existentes, el contenido del Anejo 3 debería revisarse con cierta periodicidad.

Estatus especial de esta competencia

Esta competencia tiene un estatus diferente al resto, ya que está al servicio de las demás competencias, dado que su uso depende de las carencias lingüísticas y extralingüísticas de cada persona, y sirve de ayuda en la prestación de servicios y en la resolución de los problemas que se encuentran en la traducción de los textos. Al depender su uso de las carencias lingüísticas y extralingüísticas, se podría tener, por ejemplo, un nivel A1 en esta competencia y niveles superiores en otras competencias, y tener perfectamente aptitud para trabajar a un nivel altamente profesional.

Además, en lo que se refiere a la capacidad tecnológica, su nivel de dominio dependerá del contexto profesional. Así, un traductor/a que trabaja por cuenta propia puede necesitar usar pocos recursos tecnológicos para desarrollar correctamente el proceso de traducción (p. ej. no necesita usar una memoria de traducción), a diferencia de un traductor/a en plantilla que deba usar determinados recursos tecnológicos de la empresa o institución en la que trabaja (p. ej. si la empresa siempre trabaja con un determinado programa de traducción asistida). Sin embargo, la persona que traduce por cuenta propia necesitará el uso de tecnología para su prestación de servicios (gestión de la facturación, promoción, etc.).

Debido al estatus especial de esta competencia, especialmente en lo que se refiere al uso de los recursos tecnológicos, no en todos los casos cada nivel supone la asunción del anterior al completo. Puede haber especialización en un recurso (p. ej. usar un programa de traducción asistida) sin necesariamente dominar un recurso menos especializado (p. ej. usar recursos tecnológicos para la gestión de la fiscalidad). Por consiguiente, la progresión que se establece en esta competencia es, sobre todo, útil para el ámbito educativo.

5.3.4. Competencia prestación de servicios

Esta competencia incluye la gestión de asuntos relacionados con el ejercicio de la traducción profesional. Varía según el ámbito profesional de especialización de la traducción, la fuente de trabajo y el régimen de actividad laboral del traductor/a, por lo que habrá que considerar los descriptores pertinentes según el caso de que se trate. Por esta razón en algunos descriptores se ha

indicado entre corchetes “si el contexto profesional lo requiere”. Para descriptores de esta competencia véase 5.4.1.4.

Dicha competencia se inicia en el nivel B1. En el nivel A, al ser preprofesional, únicamente se incluyen aspectos básicos relacionados con los encargos de traducción; los niveles B y C son profesionales y en ambos se han de cumplir los requisitos profesionales propios de cada nivel. En los niveles B1 y B2, se incorporan aspectos relacionados con el ejercicio de la profesión de traductor/a no especialista; se reservan para el nivel C los aspectos propios del traductor/a especialista en sus diversos ámbitos.

Distribución por niveles

Se considera que es propio del nivel de traducción B1 el conocimiento de los siguientes aspectos relacionados con la profesión⁸:

- Competencias necesarias para el ejercicio de la profesión: competencia lingüística y extralingüística, competencia tecnológica y de documentación, conocimientos de la profesión, etc.
- Fuentes de trabajo: organismos públicos y privados de ámbito local e internacional (p. ej. administración local, ministerios, servicios culturales, sanitarios, judiciales o educativos, organismos internacionales, despachos de abogados, ONG); empresas de traducción; empresas de otros sectores que necesitan servicios de traducción (p. ej. editoriales, empresas de servicios lingüísticos, empresas de ámbitos especializados); particulares; etc.
- Posibles ámbitos de especialización en traducción: traducción jurada, jurídica y administrativa, económica y financiera, científica, técnica, literaria, audiovisual (voces superpuestas, doblaje, subtitulación), localización (traducción de productos informáticos), accesibilidad (audiodescripción para invidentes, subtitulación para sordos).
- Régimen de actividad laboral: autónomo, en plantilla, funcionario, en sociedad.

8. Se describen únicamente los conceptos fundamentales usados en la definición de los descriptores.

- Tareas susceptibles de desempeño: traducción, edición de textos, revisión y corrección de textos, asesoramiento lingüístico y cultural, gestión de proyectos, mediación intercultural, acompañamiento lingüístico y cultural, posesición, transcreación, etc.
- Instituciones implicadas en el ejercicio de la profesión: Federación Internacional de Traductores (FIT), asociaciones profesionales nacionales y locales, colegios profesionales, asociaciones de empresas de traducción, etc.

Se considera que es propio del nivel de traducción B2 ser capaz de gestionar:

- Requerimientos deontológicos: cumplir los códigos deontológicos establecidos por las asociaciones profesionales de traducción (p. ej. Carta del traductor, FIT): confidencialidad, imparcialidad, no aceptar encargos para los cuales no se está capacitado, juzgar la necesidad de un seguro de responsabilidad civil, etc.
- Obligaciones fiscales básicas: gestionar facturas, tramitar el alta de la actividad profesional, la solicitud del registro de operadores intracomunitarios, declaraciones trimestrales o anuales de impuestos derivados de la actividad profesional, declaración de retenciones, declaración de operaciones con terceras personas, etc.; obviamente, dichas obligaciones pueden variar según los países.
- Posibles conflictos de impago: avisos, requerimientos formales, procedimiento monitorio, procedimiento judicial, etc.
- Tareas administrativas relacionadas con el flujo de trabajo: gestionar el registro y control de datos de clientes, las tarifas aplicadas, los encargos realizados, el estado de los pagos, etc.
- Entorno de trabajo físico (p. ej. ubicación del espacio de trabajo, condiciones lumínicas) y virtual (p. ej. organización de la pantalla, gestión de carpetas, mantenimiento de las herramientas de trabajo).

También se incluyen en este nivel las siguientes capacidades: uso de estrategias de máquetin; coordinación con los agentes implicados en el encargo de traducción (p. ej. clientes, gestores/as de proyectos, otros traductores/as, correctores/as); elaboración de presupuestos.

Por último, se incluyen, además de la traducción, otras tareas relacionadas con ella que se ejercen en la práctica profesional: tareas de documentación

para otras personas (p. ej. alineación de textos, limpieza de memorias de traducción, elaboración de glosarios).

5.3.5. *Competencia resolución de problemas de traducción*

Esta competencia se refiere a la capacidad de resolver problemas de traducción presentes en los textos: lingüísticos, textuales, extralingüísticos, de intencionalidad y derivados del encargo. Esta competencia: (a) supone una aplicación e integración de las otras competencias; (b) incluye la resolución de problemas de traducción a lo largo de todas las fases del proceso traductor (comprensión, reexpresión, revisión); (c) comporta la aplicación de estrategias de apoyo interno (de tipo cognitivo) y de apoyo externo (relacionadas con la competencia instrumental); (d) requiere la aplicación de conocimientos ya adquiridos o de los que se adquieren mediante los recursos instrumentales; (e) está directamente relacionada con la dificultad de los textos que se debería ser capaz de traducir en cada nivel. Para descriptores de esta competencia véase 5.4.1.5.

Para su progresión se ha contemplado la dificultad de los textos que se debería ser capaz de traducir en cada nivel (véase 5.2.2.1) y la dificultad de los diferentes tipos de problemas de traducción (lingüísticos, textuales, extralingüísticos, etc.).

Características de los descriptores y su progresión. Tipos de problemas de traducción

Para la concepción de los descriptores se ha partido de la consideración de los problemas de traducción, es decir, dificultades de carácter objetivo a la hora de traducir un texto.

Si bien en la aplicación del resto de competencias también pueden darse problemas (p. ej. dificultad de acceso a ciertos recursos tecnológicos en el caso de la Competencia instrumental), la Competencia resolución de problemas de traducción supone la capacidad de resolver problemas de traducción presentes en los textos. Dicha resolución es independiente de

que un elemento del texto represente o no una “dificultad”⁹ para el sujeto. Determinado elemento del texto puede no representar dificultad para un sujeto y que este lo resuelva automáticamente, o bien que tenga que ayudarse de su competencia instrumental para resolverlo; lo que cuenta es la capacidad de resolver adecuadamente los problemas de traducción que se consideran propios del nivel. En consecuencia, en la redacción de los descriptores de la Competencia resolución de problemas de traducción no se contempla el procedimiento seguido para resolverlos (p. ej. uso de recursos de documentación, de conocimientos lingüísticos o extralingüísticos propios, de estrategias cognitivas) sino el resultado obtenido, es decir que se sea capaz de resolver bien el problema de traducción en cuestión.

Se distinguen varios tipos de problemas de traducción: lingüísticos, textuales, extralingüísticos (culturales, enciclopédicos y temáticos de ámbitos especializados), de intencionalidad y derivados del encargo (Hurtado Albir 2001/2011; PACTE 2011, 2017d, 2017e). Cabe considerar que en una misma unidad de traducción puede darse la conjunción de varias de estas categorías, lo cual aumenta su complejidad; los problemas de traducción pueden poseer, pues, un carácter multidimensional.

Se establece una progresión de la dificultad en cuanto al tipo de problemas que deberían resolverse en cada nivel. En este sentido, por su dificultad, los problemas de intencionalidad se introducen a partir del nivel A2¹⁰, y las cuestiones temáticas relacionadas con ámbitos de especialización a partir del nivel B1.

1. Problemas lingüísticos

Son problemas de traducción relacionados con el código lingüístico, fundamentalmente en el plano léxico y morfosintáctico. Derivan

9. Ver en este sentido la distinción de Nord (1988/1991: 151) entre “dificultad de traducción” (de carácter subjetivo) y “problema de traducción” (carácter objetivo).

10. Según los resultados obtenidos en el experimento de PACTE sobre la adquisición de la Competencia traductora (véase PACTE 2020), los problemas de intencionalidad son los más complejos de resolver por los estudiantes: los valores de aceptabilidad alcanzados en este tipo de problemas comparados con el resto son los más bajos al inicio y al final de la formación y donde difieren más los graduados/as y los traductores/as profesionales, ya que los traductores/as resuelven este tipo de problemas con mayor facilidad.

en gran parte de las diferencias entre las lenguas y pueden causar interferencias. Pueden ser de comprensión y de reexpresión.

Son problemas lingüísticos básicos los relacionados con el uso de la lengua estándar: convenciones de la escritura (ortografía y tipografía), léxico no especializado, morfosintaxis. Su dificultad va aumentando a medida que aumenta la complejidad de los textos: textos de diversos registros, textos semiespecializados, textos especializados.

2. Problemas textuales

Son problemas de traducción relacionados con cuestiones de coherencia, progresión temática, cohesión, estructura textual, tipologías textuales (convenciones de género) y estilo. Derivan de las diferencias de funcionamiento textual entre las lenguas y pueden causar interferencias. Pueden ser de comprensión y de reexpresión.

Son problemas textuales básicos los relacionados con el uso de la lengua estándar. Su dificultad va aumentando a medida que aumenta la complejidad de los textos: textos de diversos registros, textos semiespecializados, textos especializados.

3. Problemas extralingüísticos

Son problemas de traducción que remiten a cuestiones culturales, enciclopédicas y temáticas de ámbitos especializados (conceptos especializados). Pueden ser culturales, enciclopédicos y temáticos de ámbitos especializados.

Su dificultad depende de su menor o mayor grado de explicitación en el texto. Los problemas extralingüísticos explícitos son más fácilmente identificables en el texto; los problemas extralingüísticos implícitos son más difíciles de identificar en el texto (alusiones a personajes, eventos históricos, lugares, fenómenos científicos, etc.). Su progresión se establece, pues, en función de si el problema es explícito/implícito y si es básico/complejo.

- Problemas culturales. Son problemas extralingüísticos de traducción relacionados con las diferencias culturales. Su dificultad depende de su menor grado de explicitación en el texto y de su mayor alejamiento de la cultura propia. Son problemas básicos los que requieren la aplicación de conocimientos cercanos a

experiencias cotidianas y de conocimientos equiparables a los que se adquieren en la enseñanza secundaria. Son problemas complejos los que son más lejanos a la cultura propia y requieren la aplicación de conocimientos superiores a los propios de la enseñanza secundaria.

- Problemas enciclopédicos. Son problemas extralingüísticos de traducción relacionados con conocimientos de carácter general sobre el mundo. Su dificultad depende de su menor grado de explicitación en el texto y del mayor alejamiento de experiencias cotidianas. Son problemas básicos los que requieren la aplicación de conocimientos cercanos a experiencias cotidianas y de conocimientos equiparables a los que se adquieren en la enseñanza secundaria. Son problemas complejos los que requieren la aplicación de conocimientos superiores a los propios de la enseñanza secundaria.
- Problemas temáticos de ámbitos especializados. Son problemas extralingüísticos de traducción relacionados con los diferentes campos temáticos de los ámbitos especializados (jurídico; económico y financiero; científico; técnico; humanístico). Su dificultad depende de su menor grado de explicitación en el texto, del mayor grado de especialización y de la mezcla de campos temáticos (multidisciplinarietà). Son problemas básicos los que requieren la aplicación de conocimientos propios de nivel de iniciación a cada ámbito de especialización; son problemas complejos cuando requieren la aplicación de conocimientos cercanos a los del especialista y remiten a varias disciplinas.

4. Problemas de intencionalidad

Son problemas de traducción relacionados con dificultades en la captación de información del texto original (intertextualidad, actos de habla, presuposiciones, implicaturas, etc.). Su dificultad depende del grado de explicitación de la información en el texto. Son problemas básicos los que tienen un mayor grado de explicitación en el texto; son problemas complejos los que tienen un menor grado de explicitación. Pueden deberse a razones lingüísticas (p. ej. juego de palabras), textuales (p. ej. relación intertextual a una estructura

textual) o extralingüísticas (p. ej. alusión a personajes, eventos históricos, fenómenos científicos).

5. Problemas derivados del encargo

Son problemas de traducción derivados de las características del destinatario, de la finalidad de la traducción y del contexto y circunstancias en que se efectúa la traducción. Afectan a la reformulación. Su dificultad depende de diversos aspectos:

- a. Requerimientos de la tarea encomendada que suponen un cambio de finalidad y destinatario: traducción de un texto especializado para el gran público, adaptación de un clásico de la literatura para niños, adaptación de una obra de teatro o de la publicidad de un producto al contexto sociocultural de llegada, etc.
- b. Plazos de entrega ajustados, que implican mayor rapidez en el desarrollo de la tarea traductora.
- c. Inexistencia de documentación fiable y coherente relativa al texto original.
- d. Circunstancias específicas del texto original: falta de legibilidad del texto original (presencia de sellos, escritura manual, etc.); falta de información en el texto original (falta de ilustraciones, imágenes, etc.); texto incompleto; inclusión de varios idiomas; falta de calidad lingüística del texto original; modificaciones sucesivas del texto por parte del cliente; etc.
- e. Condicionamientos específicos en la realización del encargo: dificultad de acceso a la persona que encarga la traducción; traducción en equipo; etc.

Se consideran encargos sencillos cuando no intervienen estos aspectos. Se consideran encargos complejos cuando se combinan varios de los aspectos enumerados; el grado de complejidad aumenta con el número de elementos que se combinan. Obviamente, en la progresión de la dificultad del encargo interviene el grado de dificultad de los textos (textos en lengua estándar, de diversos registros, semiespecializados, especializados).

5.4. Descripción de niveles de competencias en traducción

Se presentan a continuación los descriptores de las escalas de nivel. En primer lugar, se incluyen los descriptores para cada categoría descriptiva: Competencia lingüística, Competencia extralingüística, Competencia instrumental, Competencia prestación de servicios y Competencia resolución de problemas de traducción. En segundo lugar, los descriptores para cada nivel, incluyendo todas las categorías: nivel de traducción C, nivel de traducción B2, nivel de traducción B1, nivel de traducción A2 y nivel de traducción A1. En tercer lugar, se presentan los descriptores de la escala global. Por último, se incluyen los tres anejos de ejemplos que complementan la propuesta.

5.4.1 Descriptores por categorías

5.4.1.1. Competencia lingüística

COMPETENCIA LINGÜÍSTICA
NIVEL TRADUCCIÓN C
<p>1. Es capaz de comprender en lengua de partida textos especializados de, al menos, un ámbito profesional de especialización de la traducción, para lo que sería conveniente poseer un nivel mínimo de comprensión lectora C2 del MCER; puede haber características específicas según el ámbito de especialización, que requieran conocimientos lingüísticos específicos del ámbito (terminología, fraseología, colocaciones, etc.).</p> <p>2. Es capaz de producir en lengua meta textos especializados de, al menos, un ámbito profesional de especialización de la traducción, para lo que sería conveniente poseer un nivel mínimo de producción escrita C2 del MCER; puede haber características específicas según el ámbito de especialización, que requieran conocimientos lingüísticos específicos del ámbito (terminología, fraseología, colocaciones, etc.).</p> <p style="text-align: center;"><i>[Véanse ejemplos de géneros textuales para este nivel en Anejo 1]</i> <i>[Por desarrollar]</i></p>
NIVEL TRADUCCIÓN B2
<p>1. Es capaz de comprender en lengua de partida textos semiespecializados complejos de, al menos, un ámbito profesional de especialización de la traducción, para lo que sería conveniente poseer un nivel mínimo de comprensión lectora C1 del MCER.</p>

<p>2. Es capaz de producir en lengua meta textos semiespecializados complejos de, al menos, un ámbito profesional de especialización de la traducción, para lo que sería conveniente poseer un nivel mínimo de producción escrita C2 del MCER.</p> <p><i>[Véanse ejemplos de géneros textuales para este nivel en Anejo 1]</i></p>
NIVEL TRADUCCIÓN B1
<p>1. Es capaz de comprender en lengua de partida textos semiespecializados sencillos de, al menos, un ámbito profesional de especialización de la traducción, para lo que sería conveniente poseer un nivel mínimo de comprensión lectora C1 del MCER.</p> <p>2. Es capaz de producir en lengua meta textos semiespecializados sencillos de, al menos, un ámbito profesional de especialización de la traducción, para lo que sería conveniente poseer un nivel mínimo de producción escrita C2 del MCER.</p> <p><i>[Véanse ejemplos de géneros textuales para este nivel en Anejo 1]</i></p>
NIVEL TRADUCCIÓN A2
<p>1. Es capaz de comprender en lengua de partida textos no especializados de diversos registros y de diversos tipos textuales, para lo que sería conveniente poseer un nivel mínimo de comprensión lectora B2 del MCER.</p> <p>2. Es capaz de producir en lengua meta textos no especializados de diversos registros y de diversos tipos textuales, para lo que sería conveniente poseer un nivel mínimo de producción escrita C1 del MCER.</p> <p><i>[Véanse ejemplos de géneros textuales para este nivel en Anejo 1]</i></p>
NIVEL TRADUCCIÓN A1
<p>1. Es capaz de comprender en lengua de partida textos no especializados en lengua estándar de diversos tipos textuales, para lo que sería conveniente poseer un nivel mínimo de comprensión lectora B2 del MCER.</p> <p>2. Es capaz de producir en lengua meta textos no especializados en lengua estándar de diversos tipos textuales, para lo que sería conveniente poseer un nivel mínimo de producción escrita C1 del MCER.</p> <p><i>[Véanse ejemplos de géneros textuales para este nivel en Anejo 1]</i></p>

5.4.1.2. Competencia extralingüística

COMPETENCIA EXTRALINGÜÍSTICA
NIVEL TRADUCCIÓN C
<p>1. Es capaz de aplicar conocimientos avanzados culturales, enciclopédicos y de ámbitos especializados para la traducción de textos especializados propios de, al menos, un ámbito profesional de especialización de la traducción.</p> <p><i>[Por desarrollar]</i></p>

NIVEL TRADUCCIÓN B2
<p>1. Es capaz de aplicar conocimientos avanzados de la cultura propia y conocimientos básicos de la cultura extranjera (equiparables a los de enseñanza secundaria) e identificar sus discrepancias para la traducción de textos semiespecializados complejos de, al menos, un ámbito profesional de especialización de la traducción.</p> <p>2. Es capaz de aplicar conocimientos enciclopédicos avanzados para la traducción de textos semiespecializados complejos de, al menos, un ámbito profesional de especialización de la traducción.</p> <p>3. Es capaz de aplicar conocimientos básicos de ámbitos especializados para la traducción de textos semiespecializados complejos de, al menos, un ámbito profesional de especialización de la traducción.</p> <p style="text-align: center;"><i>[Véanse ejemplos de conocimientos culturales y enciclopédicos para este nivel en Anejo 2]</i></p>
NIVEL TRADUCCIÓN B1
<p>1. Es capaz de aplicar conocimientos avanzados de la cultura propia y conocimientos básicos de la cultura extranjera (equiparables a los de enseñanza secundaria) e identificar sus discrepancias para la traducción de textos semiespecializados sencillos de, al menos, un ámbito profesional de especialización de la traducción.</p> <p>2. Es capaz de aplicar conocimientos enciclopédicos avanzados para la traducción de textos semiespecializados sencillos de, al menos, un ámbito profesional de especialización de la traducción.</p> <p>3. Es capaz de aplicar conocimientos básicos de ámbitos especializados para la traducción de textos semiespecializados sencillos de, al menos, un ámbito profesional de especialización de la traducción.</p> <p style="text-align: center;"><i>[Véanse ejemplos de conocimientos culturales y enciclopédicos para este nivel en Anejo 2]</i></p>
NIVEL TRADUCCIÓN A2
<p>1. Es capaz de aplicar conocimientos básicos de la cultura propia y conocimientos básicos de la cultura extranjera (cercaos a experiencias cotidianas) e identificar sus discrepancias para la traducción de textos no especializados de diversos registros.</p> <p>2. Es capaz de aplicar conocimientos enciclopédicos básicos para la traducción de textos no especializados de diversos registros.</p> <p style="text-align: center;"><i>[Véanse ejemplos de conocimientos culturales y enciclopédicos para este nivel en Anejo 2]</i></p>

NIVEL TRADUCCIÓN A1
<p>1. Es capaz de aplicar conocimientos básicos de la cultura propia y conocimientos básicos de la cultura extranjera (ceranos a experiencias cotidianas) e identificar sus discrepancias para la traducción de textos no especializados en lengua estándar.</p> <p>2. Es capaz de aplicar conocimientos enciclopédicos básicos para la traducción de textos no especializados en lengua estándar.</p> <p style="text-align: center;"><i>[Véanse ejemplos de conocimientos culturales y enciclopédicos para este nivel en Anejo 2]</i></p>

5.4.1.3. Competencia instrumental

COMPETENCIA INSTRUMENTAL
NIVEL TRADUCCIÓN C
<p>1. Es capaz de usar recursos de documentación especializados, fiables y apropiados, para la traducción de textos especializados de, al menos, un ámbito profesional de especialización de la traducción. <i>[Si la combinación lingüística y el contexto profesional lo permiten]</i></p> <p>2. Es capaz de realizar consultas complejas en recursos de documentación especializados para la traducción de textos de, al menos, un ámbito profesional de especialización de la traducción.</p> <p>3. Es capaz de usar recursos tecnológicos avanzados de, al menos, un ámbito profesional de especialización de la traducción. <i>[Si la combinación lingüística y el contexto profesional lo permiten y el contexto profesional lo requiere]</i></p> <p style="text-align: center;"><i>[Por desarrollar]</i></p>
NIVEL TRADUCCIÓN B2
<p>1. Es capaz de usar recursos de documentación especializados, fiables y apropiados para la traducción de textos semiespecializados complejos de, al menos, un ámbito profesional de especialización de la traducción (p. ej. diccionarios de ámbitos especializados, buscadores especializados, corpus especializados, consultas a traductores/as y a profesionales de otros campos de conocimiento). <i>[Si la combinación lingüística y el contexto profesional lo permiten]</i></p> <p>2. Es capaz de realizar consultas complejas en recursos de documentación especializados para la traducción de textos semiespecializados complejos de, al menos, un ámbito profesional de especialización de la traducción.</p> <p>3. Es capaz de usar recursos tecnológicos avanzados para la traducción de textos semiespecializados complejos de, al menos, un ámbito profesional de especialización de la traducción (p. ej. sistemas de traducción asistida). <i>[Si la combinación lingüística y el contexto profesional lo permiten y el contexto profesional lo requiere]</i></p>

4. Es capaz de crear recursos documentales *ad hoc* para la traducción de textos semiespecializados complejos de, al menos, un ámbito profesional de especialización de la traducción. *[Si el contexto profesional lo requiere]*

5. Es capaz de adaptar recursos tecnológicos a las propias necesidades del traductor/a, en aras de su eficacia (p. ej. entrenar un sistema de traducción automática).

6. Es capaz de usar recursos tecnológicos de gestión de la contabilidad y presupuestado para la prestación de servicios (p. ej. programas para crear presupuestos y facturas). *[Si el contexto profesional lo requiere]*

[Véanse ejemplos de recursos de documentación y tecnológicos para este nivel en Anejo 3]

NIVEL TRADUCCIÓN B1

1. Es capaz de usar recursos de documentación especializados, fiables y apropiados para la traducción de textos semiespecializados sencillos de, al menos, un ámbito profesional de especialización de la traducción (p. ej. diccionarios de ámbitos especializados, buscadores especializados, corpus especializados, consultas a traductores/as y a profesionales de otros campos de conocimiento). *[Si la combinación lingüística y el contexto profesional lo permiten]*

2. Es capaz de realizar consultas complejas en recursos de documentación especializados para la traducción de textos semiespecializados sencillos de, al menos, un ámbito profesional de especialización de la traducción.

3. Es capaz de usar recursos tecnológicos avanzados para la traducción de textos semiespecializados sencillos de, al menos, un ámbito profesional de especialización de la traducción (p. ej. sistemas de traducción asistida). *[Si la combinación lingüística y el contexto profesional lo permiten y el contexto profesional lo requiere]*

4. Es capaz de crear recursos documentales *ad hoc* para la traducción de textos semiespecializados sencillos de, al menos, un ámbito profesional de especialización de la traducción. *[Si el contexto profesional lo requiere]*

5. Es capaz de usar recursos tecnológicos de comunicación y promoción para la prestación de servicios (p. ej. redes sociales específicas de traducción). *[Si el contexto profesional lo requiere]*

[Véanse ejemplos de recursos de documentación y tecnológicos para este nivel en Anejo 3]

NIVEL TRADUCCIÓN A2

1. Es capaz de usar recursos de documentación generales, fiables y apropiados para la traducción de textos no especializados de diversos registros (p. ej. diccionarios históricos y etimológicos, de neologismos, de argot y coloquialismos, sistemas de traducción automática). *[Si la combinación lingüística lo permite]*

2. Es capaz de realizar consultas complejas en recursos de documentación generales para la traducción de textos no especializados de diversos registros.

<p>3. Es capaz de usar recursos tecnológicos básicos para la traducción de textos no especializados de diversos registros (p. ej. procesador de textos, traductor automático). <i>[Si la combinación lingüística lo permite]</i></p> <p><i>[Véanse ejemplos de recursos de documentación y tecnológicos para este nivel en Anejo 3]</i></p>
NIVEL TRADUCCIÓN A1
<p>1. Es capaz de usar recursos de documentación generales, fiables y apropiados para la traducción de textos no especializados en lengua estándar (p. ej. diccionarios bilingües o monolingües, buscadores generales, gramáticas, manuales de estilo, textos paralelos). <i>[Si la combinación lingüística lo permite]</i></p> <p>2. Es capaz de realizar consultas básicas en recursos de documentación generales para la traducción de textos no especializados en lengua estándar.</p> <p>3. Es capaz de usar recursos tecnológicos básicos para la traducción de textos no especializados en lengua estándar (p. ej. procesador de textos). <i>[Si la combinación lingüística lo permite]</i></p> <p>4. Es capaz de usar recursos tecnológicos básicos de comunicación (p. ej. programas de mensajería; plataformas de intercambio de archivos).</p> <p><i>[Véanse ejemplos de recursos de documentación y tecnológicos para este nivel en Anejo 3]</i></p>

5.4.1.4. Competencia prestación de servicios

COMPETENCIA PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NIVEL TRADUCCIÓN C
<p>1. Es capaz de gestionar todos los asuntos relacionados con el ejercicio de la profesión propios del traductor/a especialista en, al menos, un ámbito profesional de especialización de la traducción.</p> <p style="text-align: center;"><i>[Por desarrollar]</i></p>
NIVEL TRADUCCIÓN B2
<p>1. Es capaz de cumplir con los requerimientos deontológicos propios de la profesión al llevar a cabo una tarea de traducción y al interactuar con los agentes implicados en el encargo de traducción.</p> <p>2. Es capaz de realizar tareas relacionadas con la traducción encargadas por otros, como alineación de textos, limpieza de memorias de traducción, elaboración de glosarios, etc.</p> <p>3. Es capaz de utilizar estrategias de máquetin para obtener encargos profesionales. <i>[Si el contexto profesional lo requiere]</i></p>

<p>4. Es capaz de trabajar coordinadamente y negociar con los agentes implicados en el encargo de traducción, para determinar los plazos de entrega, las tarifas, el método de facturación, el tipo de contrato, los derechos y las responsabilidades, las especificaciones del encargo, etc., y es capaz de cumplir con las condiciones acordadas y mantener un flujo de trabajo eficaz. <i>[Si el contexto profesional lo requiere]</i></p> <p>5. Es capaz de elaborar presupuestos para tareas diversas con tarifas que tengan en cuenta la rentabilidad del encargo (es decir, el tiempo de dedicación, el nivel de dificultad y el plazo de entrega). <i>[Si el contexto profesional lo requiere]</i></p> <p>6. Es capaz de gestionar obligaciones fiscales básicas, contratos de traducción y posibles conflictos de impago. <i>[Si el contexto profesional lo requiere]</i></p> <p>7. Es capaz de gestionar tareas administrativas relacionadas con el flujo de trabajo. <i>[Si el contexto profesional lo requiere]</i></p> <p>8. Es capaz de gestionar el entorno de trabajo físico y virtual.</p>
NIVEL TRADUCCIÓN B1
<p>1. Es capaz de identificar las competencias profesionales que se requieren del traductor/a.</p> <p>2. Es capaz de identificar las diferentes fuentes de trabajo y régimen de actividad laboral del traductor/a y su incidencia en el ejercicio de la profesión.</p> <p>3. Es capaz de identificar los diferentes ámbitos en que se puede especializar un traductor/a y sus características.</p> <p>4. Es capaz de identificar las diferentes tareas que puede realizar el traductor/a.</p> <p>5. Es capaz de identificar las diferentes instituciones implicadas en el ejercicio de la profesión (asociaciones y colegios profesionales) y sus funciones correspondientes.</p>
NIVEL TRADUCCIÓN A2
<p>1. Es capaz de identificar diferentes tipos de encargo con diferentes finalidades de la traducción: cumplir la misma finalidad que el original (traducción equifuncional), sólo informar, acompañar el texto original, adaptar, etc.</p>
NIVEL TRADUCCIÓN A1
<p>1. Es capaz de identificar las características del encargo de una traducción cuando la finalidad no difiere de la del texto original (traducción equifuncional).</p>

5.4.1.5. Competencia resolución de problemas de traducción

COMPETENCIA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE TRADUCCIÓN
NIVEL TRADUCCIÓN C
<p>1. Es capaz de resolver problemas de traducción (lingüísticos, textuales, extralingüísticos, de intencionalidad y derivados del encargo) propios de textos especializados de, al menos, un ámbito profesional de especialización de la traducción (jurídico; económico y financiero; científico; técnico; humanístico).</p> <p style="text-align: center;"><i>[Véanse ejemplos de géneros textuales para este nivel en Anejo 1]</i> <i>[Por desarrollar]</i></p>
NIVEL TRADUCCIÓN B2
<p>1. Es capaz de resolver problemas lingüísticos de textos semiespecializados complejos de, al menos, un ámbito profesional de especialización de la traducción.</p> <p>2. Es capaz de resolver problemas textuales de textos semiespecializados complejos de, al menos, un ámbito profesional de especialización de la traducción.</p> <p>3. Es capaz de resolver problemas temáticos básicos de ámbitos especializados de carácter explícito e implícito, así como problemas culturales y enciclopédicos complejos de carácter explícito e implícito de textos semiespecializados complejos de, al menos, un ámbito profesional de especialización de la traducción.</p> <p>4. Es capaz de resolver problemas de intencionalidad complejos de textos semiespecializados complejos de, al menos, un ámbito profesional de especialización de la traducción.</p> <p>5. Es capaz de resolver problemas derivados de encargos de traducción complejos en textos semiespecializados complejos de, al menos, un ámbito profesional de especialización de la traducción.</p> <p style="text-align: center;"><i>[Véanse ejemplos de géneros textuales para este nivel en Anejo 1]</i></p>
NIVEL TRADUCCIÓN B1
<p>1. Es capaz de resolver problemas lingüísticos de textos semiespecializados sencillos de, al menos, un ámbito profesional de especialización de la traducción.</p> <p>2. Es capaz de resolver problemas textuales de textos semiespecializados sencillos de, al menos, un ámbito profesional de especialización de la traducción.</p> <p>3. Es capaz de resolver problemas temáticos básicos de ámbitos especializados de carácter explícito, así como problemas culturales y enciclopédicos complejos de carácter explícito de textos semiespecializados sencillos de, al menos, un ámbito profesional de especialización de la traducción.</p> <p>4. Es capaz de resolver problemas de intencionalidad básicos de textos semiespecializados sencillos de, al menos, un ámbito profesional de especialización de la traducción.</p>

<p>5. Es capaz de resolver problemas derivados de encargos de traducción sencillos de textos semiespecializados sencillos de, al menos, un ámbito profesional de especialización de la traducción.</p> <p><i>[Véanse ejemplos de géneros textuales para este nivel en Anejo 1]</i></p>
NIVEL TRADUCCIÓN A2
<p>1. Es capaz de resolver problemas lingüísticos de textos no especializados de diversos registros.</p> <p>2. Es capaz de resolver problemas textuales de textos no especializados de diversos registros.</p> <p>3. Es capaz de resolver problemas culturales y enciclopédicos básicos de carácter explícito e implícito de textos no especializados de diversos registros.</p> <p>4. Es capaz de resolver problemas de intencionalidad básicos de textos no especializados de diversos registros.</p> <p>5. Es capaz de resolver problemas derivados de encargos de traducción sencillos de textos no especializados de diversos registros.</p> <p><i>[Véanse ejemplos de géneros textuales para este nivel en Anejo 1]</i></p>
NIVEL TRADUCCIÓN A1
<p>1. Es capaz de resolver problemas lingüísticos básicos de textos no especializados en lengua estándar.</p> <p>2. Es capaz de resolver problemas textuales básicos de textos no especializados en lengua estándar.</p> <p>3. Es capaz de resolver problemas culturales y enciclopédicos básicos de carácter explícito de textos no especializados en lengua estándar.</p> <p>4. Es capaz de resolver problemas derivados de encargos de traducción sencillos de textos no especializados en lengua estándar.</p> <p><i>[Véanse ejemplos de géneros textuales para este nivel en Anejo 1]</i></p>

5.4.2. Descriptores por nivel

5.4.2.1. Nivel traducción C

NIVEL TRADUCCIÓN C
COMPETENCIA LINGÜÍSTICA
<p>1. Es capaz de comprender en lengua de partida textos especializados de, al menos, un ámbito profesional de especialización de la traducción, para lo que sería conveniente poseer un nivel mínimo de comprensión lectora C2 del MCER; puede haber características específicas según el ámbito de especialización, que requieran conocimientos lingüísticos específicos del ámbito (terminología, fraseología, colocaciones, etc.).</p>

<p>2. Es capaz de producir en lengua meta textos especializados de, al menos, un ámbito profesional de especialización de la traducción, para lo que sería conveniente poseer un nivel mínimo de producción escrita C2 del MCER; puede haber características específicas según el ámbito de especialización que requieran conocimientos lingüísticos específicos del ámbito (terminología, fraseología, colocaciones, etc.).</p> <p style="text-align: center;"><i>[Véanse ejemplos de géneros textuales para este nivel en Anejo 1]</i> <i>[Por desarrollar]</i></p>
COMPETENCIA EXTRALINGÜÍSTICA
<p>1. Es capaz de aplicar conocimientos avanzados culturales, enciclopédicos y de ámbitos especializados para la traducción de textos especializados propios de, al menos, un ámbito profesional de especialización de la traducción.</p>
COMPETENCIA INSTRUMENTAL
<p>1. Es capaz de usar recursos de documentación especializados, fiables y apropiados, para la traducción de textos especializados de, al menos, un ámbito profesional de especialización de la traducción. <i>[Si la combinación lingüística y el contexto profesional lo permiten]</i></p> <p>2. Es capaz de realizar consultas complejas en recursos de documentación especializados para la traducción de textos de, al menos, un ámbito profesional de especialización de la traducción.</p> <p>3. Es capaz de usar recursos tecnológicos avanzados de, al menos, un ámbito profesional de especialización de la traducción. <i>[Si la combinación lingüística y el contexto profesional lo permiten y el contexto profesional lo requiere]</i></p> <p style="text-align: center;"><i>[Por desarrollar]</i></p>
COMPETENCIA PRESTACIÓN DE SERVICIOS
<p>1. Es capaz de gestionar todos los asuntos relacionados con el ejercicio de la profesión propios del traductor/a especialista en, al menos, un ámbito profesional de especialización de la traducción.</p> <p style="text-align: center;"><i>[Por desarrollar]</i></p>
COMPETENCIA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE TRADUCCIÓN
<p>1. Es capaz de resolver problemas de traducción (lingüísticos, textuales, extralingüísticos, de intencionalidad y derivados del encargo) propios de textos especializados de, al menos, un ámbito profesional de especialización de la traducción (jurídico; económico y financiero; científico; técnico; humanístico).</p> <p><i>[Véanse ejemplos de géneros textuales para este nivel en Anejo 1]</i></p> <p style="text-align: center;"><i>[Por desarrollar]</i></p>

5.4.2.2. Nivel traducción B2

NIVEL TRADUCCIÓN B2
COMPETENCIA LINGÜÍSTICA
<p>1. Es capaz de comprender en lengua de partida textos semiespecializados complejos de, al menos, un ámbito profesional de especialización de la traducción, para lo que sería conveniente poseer un nivel mínimo de comprensión lectora C1 del MCER.</p> <p>2. Es capaz de producir en lengua meta textos semiespecializados complejos de, al menos, un ámbito profesional de especialización de la traducción, para lo que sería conveniente poseer un nivel mínimo de producción escrita C2 del MCER.</p> <p style="text-align: center;"><i>[Véanse ejemplos de géneros textuales para este nivel en Anejo 1]</i></p>
COMPETENCIA EXTRALINGÜÍSTICA
<p>1. Es capaz de aplicar conocimientos avanzados de la cultura propia y conocimientos básicos de la cultura extranjera (equiparables a los de enseñanza secundaria) e identificar sus discrepancias para la traducción de textos semiespecializados complejos de, al menos, un ámbito profesional de especialización de la traducción.</p> <p>2. Es capaz de aplicar conocimientos enciclopédicos avanzados para la traducción de textos semiespecializados complejos de, al menos, un ámbito profesional de especialización de la traducción.</p> <p>3. Es capaz de aplicar conocimientos básicos de ámbitos especializados para la traducción de textos semiespecializados complejos de, al menos, un ámbito profesional de especialización de la traducción.</p> <p style="text-align: center;"><i>[Véanse ejemplos de conocimientos culturales y enciclopédicos para este nivel en Anejo 2]</i></p>
COMPETENCIA INSTRUMENTAL
<p>1. Es capaz de usar recursos de documentación especializados, fiables y apropiados para la traducción de textos semiespecializados complejos de, al menos, un ámbito profesional de especialización de la traducción (p. ej. diccionarios de ámbitos especializados, buscadores especializados, corpus especializados, consultas a traductores/as y a profesionales de otros campos de conocimiento). <i>[Si la combinación lingüística y el contexto profesional lo permiten]</i></p> <p>2. Es capaz de realizar consultas complejas en recursos de documentación especializados para la traducción de textos semiespecializados complejos de, al menos, un ámbito profesional de especialización de la traducción.</p> <p>3. Es capaz de usar recursos tecnológicos avanzados para la traducción de textos semiespecializados complejos de, al menos, un ámbito profesional de especialización de la traducción (p. ej. sistemas de traducción asistida). <i>[Si la combinación lingüística y el contexto profesional lo permiten y el contexto profesional lo requiere]</i></p>

4. Es capaz de crear recursos documentales *ad hoc* para la traducción de textos semiespecializados complejos de, al menos, un ámbito profesional de especialización de la traducción. *[Si el contexto profesional lo requiere]*

5. Es capaz de adaptar recursos tecnológicos a las propias necesidades del traductor/a, en aras de su eficacia (p. ej. entrenar un sistema de traducción automática).

6. Es capaz de usar recursos tecnológicos de gestión de la contabilidad y presupuestado para la prestación de servicios (p. ej. programas para crear presupuestos y facturas). *[Si el contexto profesional lo requiere]*

[Véanse ejemplos de recursos de documentación y tecnológicos para este nivel en Anejo 3]

COMPETENCIA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

1. Es capaz de cumplir con los requerimientos deontológicos propios de la profesión al llevar a cabo una tarea de traducción y al interactuar con los agentes implicados en el encargo de traducción.

2. Es capaz de realizar tareas relacionadas con la traducción encargadas por otros, como alineación de textos, limpieza de memorias de traducción, elaboración de glosarios, etc.

3. Es capaz de utilizar estrategias de máquetin para obtener encargos profesionales. *[Si el contexto profesional lo requiere]*

4. Es capaz de trabajar coordinadamente y negociar con los agentes implicados en el encargo de traducción, para determinar los plazos de entrega, las tarifas, el método de facturación, el tipo de contrato, los derechos y las responsabilidades, las especificaciones del encargo, etc., y es capaz de cumplir con las condiciones acordadas y mantener un flujo de trabajo eficaz. *[Si el contexto profesional lo requiere]*

5. Es capaz de elaborar presupuestos para tareas diversas con tarifas que tengan en cuenta la rentabilidad del encargo (es decir, el tiempo de dedicación, el nivel de dificultad y el plazo de entrega). *[Si el contexto profesional lo requiere]*

6. Es capaz de gestionar obligaciones fiscales básicas, contratos de traducción y posibles conflictos de impago. *[Si el contexto profesional lo requiere]*

7. Es capaz de gestionar tareas administrativas relacionadas con el flujo de trabajo. *[Si el contexto profesional lo requiere]*

8. Es capaz de gestionar el entorno de trabajo físico y virtual.

COMPETENCIA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE TRADUCCIÓN

1. Es capaz de resolver problemas lingüísticos de textos semiespecializados complejos de, al menos, un ámbito profesional de especialización de la traducción.

2. Es capaz de resolver problemas textuales de textos semiespecializados complejos de, al menos, un ámbito profesional de especialización de la traducción.

3. Es capaz de resolver problemas temáticos básicos de ámbitos especializados de carácter explícito e implícito, así como problemas culturales y enciclopédicos complejos de carácter explícito e implícito de textos semiespecializados complejos de, al menos, un ámbito profesional de especialización de la traducción.
4. Es capaz de resolver problemas de intencionalidad complejos de textos semiespecializados complejos de, al menos, un ámbito profesional de especialización de la traducción.
5. Es capaz de resolver problemas derivados de encargos de traducción complejos en textos semiespecializados complejos de, al menos, un ámbito profesional de especialización de la traducción.

[Véanse ejemplos de géneros textuales para este nivel en Anejo 1]

5.4.2.3. Nivel traducción B1

NIVEL TRADUCCIÓN B1
COMPETENCIA LINGÜÍSTICA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Es capaz de comprender en lengua de partida textos semiespecializados sencillos de, al menos, un ámbito profesional de especialización de la traducción, para lo que sería conveniente poseer un nivel mínimo de comprensión lectora C1 del MCER. 2. Es capaz de producir en lengua meta textos semiespecializados sencillos de, al menos, un ámbito profesional de especialización de la traducción, para lo que sería conveniente poseer un nivel mínimo de producción escrita C2 del MCER. <p style="text-align: center;"><i>[Véanse ejemplos de géneros textuales para este nivel en Anejo 1]</i></p>
COMPETENCIA EXTRALINGÜÍSTICA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Es capaz de aplicar conocimientos avanzados de la cultura propia y conocimientos básicos de la cultura extranjera (equiparables a los de enseñanza secundaria) e identificar sus discrepancias para la traducción de textos semiespecializados sencillos de, al menos, un ámbito profesional de especialización de la traducción. 2. Es capaz de aplicar conocimientos enciclopédicos avanzados para la traducción de textos semiespecializados sencillos de, al menos, un ámbito profesional de especialización de la traducción. 3. Es capaz de aplicar conocimientos básicos de ámbitos especializados para la traducción de textos semiespecializados sencillos de, al menos, un ámbito profesional de especialización de la traducción. <p style="text-align: center;"><i>[Véanse ejemplos de conocimientos culturales y enciclopédicos para este nivel en Anejo 2]</i></p>

COMPETENCIA INSTRUMENTAL
<p>1. Es capaz de usar recursos de documentación especializados, fiables y apropiados para la traducción de textos semiespecializados sencillos de, al menos, un ámbito profesional de especialización de la traducción (p. ej. diccionarios de ámbitos especializados, buscadores especializados, corpus especializados, consultas a traductores/as y a profesionales de otros campos de conocimiento). <i>[Si la combinación lingüística y el contexto profesional lo permiten]</i></p> <p>2. Es capaz de realizar consultas complejas en recursos de documentación especializados para la traducción de textos semiespecializados sencillos de, al menos, un ámbito profesional de especialización de la traducción.</p> <p>3. Es capaz de usar recursos tecnológicos avanzados para la traducción de textos semiespecializados sencillos de, al menos, un ámbito profesional de especialización de la traducción (p. ej. sistemas de traducción asistida). <i>[Si la combinación lingüística y el contexto profesional lo permiten y el contexto profesional lo requiere]</i></p> <p>4. Es capaz de crear recursos documentales <i>ad hoc</i> para la traducción de textos semiespecializados sencillos de, al menos, un ámbito profesional de especialización de la traducción. <i>[Si el contexto profesional lo requiere]</i></p> <p>5. Es capaz de usar recursos tecnológicos de comunicación y promoción para la prestación de servicios (p. ej. redes sociales específicas de traducción). <i>[Si el contexto profesional lo requiere]</i></p> <p style="text-align: center;"><i>[Véanse ejemplos de recursos de documentación y tecnológicos para este nivel en Anejo 3]</i></p>
COMPETENCIA PRESTACIÓN DE SERVICIOS
<p>1. Es capaz de identificar las competencias profesionales que se requieren del traductor/a.</p> <p>2. Es capaz de identificar las diferentes fuentes de trabajo y régimen de actividad laboral del traductor/a y su incidencia en el ejercicio de la profesión.</p> <p>3. Es capaz de identificar los diferentes ámbitos en que se puede especializar un traductor/a y sus características.</p> <p>4. Es capaz de identificar las diferentes tareas que puede realizar el traductor/a.</p> <p>5. Es capaz de identificar las diferentes instituciones implicadas en el ejercicio de la profesión (asociaciones y colegios profesionales) y sus funciones correspondientes.</p>
COMPETENCIA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE TRADUCCIÓN
<p>1. Es capaz de resolver problemas lingüísticos de textos semiespecializados sencillos de, al menos, un ámbito profesional de especialización de la traducción.</p> <p>2. Es capaz de resolver problemas textuales de textos semiespecializados sencillos de, al menos, un ámbito profesional de especialización de la traducción.</p> <p>3. Es capaz de resolver problemas temáticos básicos de ámbitos especializados de carácter explícito, así como problemas culturales y enciclopédicos complejos de carácter explícito de textos semiespecializados sencillos de, al menos, un ámbito profesional de especialización de la traducción.</p>

4. Es capaz de resolver problemas de intencionalidad básicos de textos semiespecializados sencillos de, al menos, un ámbito profesional de especialización de la traducción.
5. Es capaz de resolver problemas derivados de encargos de traducción sencillos de textos semiespecializados sencillos de, al menos, un ámbito profesional de especialización de la traducción.

[Véanse ejemplos de géneros textuales para este nivel en Anejo 1]

5.4.2.4. Nivel traducción A2

NIVEL TRADUCCIÓN A2
COMPETENCIA LINGÜÍSTICA
<p>1. Es capaz de comprender en lengua de partida textos no especializados de diversos registros y de diversos tipos textuales, para lo que sería conveniente poseer un nivel mínimo de comprensión lectora B2 del MCER.</p> <p>2. Es capaz de producir en lengua meta textos no especializados de diversos registros y de diversos tipos textuales, para lo que sería conveniente poseer un nivel mínimo de producción escrita C1 del MCER.</p> <p><i>[Véanse ejemplos de géneros textuales para este nivel en Anejo 1]</i></p>
COMPETENCIA EXTRALINGÜÍSTICA
<p>1. Es capaz de aplicar conocimientos básicos de la cultura propia y conocimientos básicos de la cultura extranjera (ceranos a experiencias cotidianas) e identificar sus discrepancias para la traducción de textos no especializados de diversos registros.</p> <p>2. Es capaz de aplicar conocimientos enciclopédicos básicos para la traducción de textos no especializados de diversos registros.</p> <p><i>[Véanse ejemplos de conocimientos culturales y enciclopédicos para este nivel en Anejo 2]</i></p>
COMPETENCIA INSTRUMENTAL
<p>1. Es capaz de usar recursos de documentación generales, fiables y apropiados para la traducción de textos no especializados de diversos registros (p. ej. diccionarios históricos y etimológicos, de neologismos, de argot y coloquialismos, sistemas de traducción automática). <i>[Si la combinación lingüística lo permite]</i></p> <p>2. Es capaz de realizar consultas complejas en recursos de documentación generales para la traducción de textos no especializados de diversos registros.</p> <p>3. Es capaz de usar recursos tecnológicos básicos para la traducción de textos no especializados de diversos registros (p. ej. procesador de textos, traductor automático). <i>[Si la combinación lingüística lo permite]</i></p> <p><i>[Véanse ejemplos de recursos de documentación y tecnológicos para este nivel en Anejo 3]</i></p>

COMPETENCIA PRESTACIÓN DE SERVICIOS
1. Es capaz de identificar diferentes tipos de encargo con diferentes finalidades de la traducción: cumplir la misma finalidad que el original (traducción equifuncional), sólo informar, acompañar el texto original, adaptar, etc.
COMPETENCIA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE TRADUCCIÓN
<p>1. Es capaz de resolver problemas lingüísticos de textos no especializados de diversos registros.</p> <p>2. Es capaz de resolver problemas textuales de textos no especializados de diversos registros.</p> <p>3. Es capaz de resolver problemas culturales y enciclopédicos básicos de carácter explícito e implícito de textos no especializados de diversos registros.</p> <p>4. Es capaz de resolver problemas de intencionalidad básicos de textos no especializados de diversos registros.</p> <p>5. Es capaz de resolver problemas derivados de encargos de traducción sencillos de textos no especializados de diversos registros.</p> <p style="text-align: center;"><i>[Véanse ejemplos de géneros textuales para este nivel en Anejo 1]</i></p>

5.4.2.5. Nivel traducción A1

NIVEL TRADUCCIÓN A1
COMPETENCIA LINGÜÍSTICA
<p>1. Es capaz de comprender en lengua de partida textos no especializados en lengua estándar de diversos tipos textuales, para lo que sería conveniente poseer un nivel mínimo de comprensión lectora B2 del MCER.</p> <p>2. Es capaz de producir en lengua meta textos no especializados en lengua estándar de diversos tipos textuales, para lo que sería conveniente poseer un nivel mínimo de producción escrita C1 del MCER.</p> <p style="text-align: center;"><i>[Véanse ejemplos de géneros textuales para este nivel en Anejo 1]</i></p>
COMPETENCIA EXTRALINGÜÍSTICA
<p>1. Es capaz de aplicar conocimientos básicos de la cultura propia y conocimientos básicos de la cultura extranjera (cerca de experiencias cotidianas) e identificar sus discrepancias para la traducción de textos no especializados en lengua estándar.</p> <p>2. Es capaz de aplicar conocimientos enciclopédicos básicos para la traducción de textos no especializados en lengua estándar.</p> <p style="text-align: center;"><i>[Véanse ejemplos de conocimientos culturales y enciclopédicos para este nivel en Anejo 2]</i></p>

COMPETENCIA INSTRUMENTAL
<p>1. Es capaz de usar recursos de documentación generales, fiables y apropiados para la traducción de textos no especializados en lengua estándar (p. ej. diccionarios bilingües o monolingües, buscadores generales, gramáticas, manuales de estilo, textos paralelos). <i>[Si la combinación lingüística lo permite]</i></p> <p>2. Es capaz de realizar consultas básicas en recursos de documentación generales para la traducción de textos no especializados en lengua estándar.</p> <p>3. Es capaz de usar recursos tecnológicos básicos para la traducción de textos no especializados en lengua estándar (p. ej. procesador de textos). <i>[Si la combinación lingüística lo permite]</i></p> <p>4. Es capaz de usar recursos tecnológicos básicos de comunicación (p. ej. programas de mensajería; plataformas de intercambio de archivos).</p> <p style="text-align: center;"><i>[Véanse ejemplos de recursos de documentación y tecnológicos para este nivel en Anejo 3]</i></p>
COMPETENCIA PRESTACIÓN DE SERVICIOS
<p>1. Es capaz de identificar las características del encargo de una traducción cuando la finalidad no difiere de la del texto original (traducción equifuncional).</p>
COMPETENCIA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE TRADUCCIÓN
<p>1. Es capaz de resolver problemas lingüísticos básicos de textos no especializados en lengua estándar.</p> <p>2. Es capaz de resolver problemas textuales básicos de textos no especializados en lengua estándar.</p> <p>3. Es capaz de resolver problemas culturales y enciclopédicos básicos de carácter explícito de textos no especializados en lengua estándar.</p> <p>4. Es capaz de resolver problemas derivados de encargos de traducción sencillos de textos no especializados en lengua estándar.</p> <p style="text-align: center;"><i>[Véanse ejemplos de géneros textuales para este nivel en Anejo 1]</i></p>

5.4.3. Descriptores de la escala global

ESCALA GLOBAL
NIVEL TRADUCCIÓN C
<p>1. Es capaz de resolver problemas de traducción lingüísticos, textuales, extralingüísticos (culturales, enciclopédicos y temáticos de ámbitos especializados), de intencionalidad y derivados del encargo, propios de textos especializados de, al menos, un ámbito profesional de especialización de la traducción (jurídico; económico y financiero; científico; técnico; humanístico).</p>

2. Es capaz de aplicar conocimientos lingüísticos para la traducción de textos especializados de, al menos, un ámbito profesional de especialización de la traducción, para lo que sería conveniente poseer un nivel mínimo de comprensión lectora C2 en lengua de partida y de producción escrita C2 en lengua meta del MCER.
3. Es capaz de aplicar conocimientos avanzados culturales, enciclopédicos y de ámbitos especializados para la traducción de textos especializados de, al menos, un ámbito profesional de especialización de la traducción.
4. Es capaz de usar recursos de documentación especializados fiables y apropiados y recursos tecnológicos, así como de crear recursos documentales *ad hoc* para la traducción de textos especializados de, al menos, un ámbito profesional de especialización de la traducción.
5. Es capaz de gestionar asuntos relacionados con el ejercicio de la profesión de, al menos, un ámbito profesional de especialización de la traducción.

NIVEL TRADUCCIÓN B2

1. Es capaz de resolver problemas de traducción lingüísticos, textuales, extralingüísticos (culturales, enciclopédicos y temáticos de ámbitos especializados), de intencionalidad y derivados del encargo, propios de textos semiespecializados complejos de, al menos, un ámbito profesional de especialización de la traducción (jurídico y administrativo; económico y financiero; científico; técnico; humanístico).
2. Es capaz de aplicar conocimientos lingüísticos para la traducción de textos semiespecializados complejos de, al menos, un ámbito profesional de especialización de la traducción, para lo que sería conveniente poseer un nivel mínimo de comprensión lectora C1 en lengua de partida y de producción escrita C2 en lengua meta del MCER.
3. Es capaz de aplicar conocimientos avanzados de la cultura propia y conocimientos enciclopédicos avanzados, así como conocimientos básicos de la cultura extranjera y de ámbitos especializados para la traducción de textos semiespecializados complejos de, al menos, un ámbito profesional de especialización de la traducción.
4. Es capaz de usar recursos de documentación de ámbitos especializados fiables y apropiados y recursos tecnológicos, así como de crear recursos documentales *ad hoc* para la traducción de textos semiespecializados complejos de, al menos, un ámbito profesional de especialización de la traducción.
5. Es capaz de gestionar asuntos relacionados con el ejercicio de la profesión y de realizar diferentes tipos de tareas según el encargo.

NIVEL TRADUCCIÓN B1

1. Es capaz de resolver problemas de traducción lingüísticos, textuales, extralingüísticos (culturales, enciclopédicos y temáticos de ámbitos especializados), de intencionalidad y derivados del encargo, propios de textos semiespecializados sencillos de, al menos, un ámbito profesional de especialización de la traducción (jurídico y administrativo; económico y financiero; científico; técnico; humanístico).

2. Es capaz de aplicar conocimientos lingüísticos para la traducción de textos semiespecializados sencillos de, al menos, un ámbito profesional de especialización de la traducción, para lo que sería conveniente poseer un nivel mínimo de comprensión lectora C1 en lengua de partida y de producción escrita C2 en lengua meta del MCER.
3. Es capaz de aplicar conocimientos avanzados de la cultura propia y conocimientos enciclopédicos avanzados, así como conocimientos básicos de la cultura extranjera y de ámbitos especializados para la traducción de textos semiespecializados sencillos de, al menos, un ámbito profesional de especialización de la traducción.
4. Es capaz de usar recursos de documentación especializados fiables y apropiados y recursos tecnológicos, así como de crear recursos documentales *ad hoc* para la traducción de textos semiespecializados sencillos de, al menos, un ámbito profesional de especialización de la traducción.
5. Es capaz de identificar asuntos básicos relacionadas con el ejercicio de la profesión.

NIVEL TRADUCCIÓN A2

1. Es capaz de resolver problemas de traducción lingüísticos, textuales, extralingüísticos (culturales y enciclopédicos), de intencionalidad y derivados del encargo, propios de textos no especializados de diversos registros (campo, modo y tono) de diversos tipos textuales.
2. Es capaz de aplicar conocimientos lingüísticos para la traducción de textos no especializados de diversos registros, para lo que sería conveniente poseer un nivel mínimo de comprensión lectora B2 en lengua de partida y de producción escrita C1 en lengua meta del MCER.
3. Es capaz de aplicar conocimientos culturales y enciclopédicos básicos para la traducción de textos no especializados de diversos registros.
4. Es capaz de usar recursos de documentación generales fiables y apropiados y recursos tecnológicos para la traducción de textos no especializados de diversos registros.

NIVEL TRADUCCIÓN A1

1. Es capaz de resolver problemas de traducción lingüísticos, textuales, extralingüísticos (culturales y enciclopédicos) y derivados del encargo, propios de textos no especializados en lengua estándar de diversos tipos textuales.
2. Es capaz de aplicar conocimientos lingüísticos para la traducción de textos no especializados en lengua estándar, para lo que sería conveniente poseer un nivel mínimo de comprensión lectora B2 en lengua de partida y de producción escrita C1 en lengua meta del MCER.
3. Es capaz de aplicar conocimientos culturales y enciclopédicos básicos para la traducción de textos no especializados en lengua estándar.
4. Es capaz de usar recursos de documentación generales fiables y apropiados y recursos tecnológicos para la traducción de textos no especializados en lengua estándar.

5.4.4. Anejos

5.4.4.1. Anejo 1: Ejemplos de géneros textuales susceptibles de ser traducidos

EJEMPLOS DE GÉNEROS TEXTUALES SUSCEPTIBLES DE SER TRADUCIDOS
NIVEL TRADUCCIÓN C
<p><i>Ejemplos de géneros textuales especializados de diferentes ámbitos profesionales de especialización de la traducción</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Jurídico Leyes, decretos, reglamentos; órdenes ministeriales; denuncias, querellas, demandas, providencias, autos, sentencias, recursos, oficios, exhortos, notificaciones, requerimientos; contratos, escrituras notariales, poderes, testamentos, informes y cartas legales; reconocimientos de deuda; libros de texto universitarios, artículos especializados, monografías, tesis, conferencias/ponencias. • Económico y financiero Planes de inversión; informes financieros, de crédito, de solvencia; cuentas anuales de resultados; memorias; contratos de financiación; productos bancarios; balances; declaraciones de impuestos; planes de negocio, pliegos para licitaciones, pólizas de seguros, presupuestos, tasaciones, contratos de reaseguro; libros de texto universitarios, artículos especializados, monografías, tesis, conferencias/ponencias. • Científico Informes clínicos, catálogos de fármacos, prospectos para el prescriptor, protocolos de ensayo clínico, solicitudes de proyectos de investigación, normativas, informes médicos, certificados médicos, ensayos clínicos, memorias de investigación; libros de texto universitarios, artículos especializados, monografías, tesis, conferencias/ponencias. • Técnico Manuales de instrucciones especializados (de equipos médicos, de instalaciones, etc.); planes de producción, actas de reunión técnica, listados de piezas, solicitudes de desarrollo del producto, patentes, garantías y normas técnicas, balances energéticos, certificados técnicos, normas laborales, proyectos técnicos, especificaciones técnicas; libros de texto universitarios, artículos especializados, monografías, tesis, conferencias/ponencias. • Humanístico Textos literarios (cómic, literatura didáctica, narrativa, teatro, poesía etc.); libretos de ópera; ensayos; libros de texto universitarios, artículos especializados, monografías, tesis, conferencias/ponencias.

NIVEL TRADUCCIÓN B2
<p><i>Ejemplos de géneros textuales semiespecializados complejos de diferentes ámbitos profesionales de especialización de la traducción</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Jurídico y administrativo Contratos (de trabajo, de compraventa, de arrendamiento, etc.); declaraciones juradas; certificaciones de firma; cartas legales; resoluciones judiciales; poderes; contenido de páginas web de despachos de abogados; artículos/libros de divulgación, planes de estudios, conferencias. • Económico y financiero Facturas; folletos publicitarios (de fondos de inversión, cobertura de riesgo, renta fija bursátil, financiación de inversiones, inversión en bolsa, depósitos, etc.); nóminas; estado de cuentas bancarias; órdenes de compra; notas de débito; contenido de páginas web de entidades financieras; artículos/libros de divulgación, planes de estudios, conferencias. • Científico Prospectos (para el paciente); consentimientos informados; folletos de salud; reportajes, publirreportajes, folletos publicitarios; contenido de páginas web de entidades; artículos/libros de divulgación, planes de estudios, conferencias. • Técnico Manuales de instrucciones; reportajes, publirreportajes, folletos publicitarios; contenido de páginas web de empresas; artículos/libros de divulgación, planes de estudios, conferencias. • Humanístico Ensayos (histórico, filosófico, literario, biográfico, político, etc.), novelas de kiosco (del oeste, novela rosa, policíaca); guiones cinematográficos; guías turísticas; reportajes, publirreportajes, folletos publicitarios; contenido de páginas web de entidades; artículos/libros de divulgación, planes de estudios relacionados con el mundo de la edición, conferencias.
NIVEL TRADUCCIÓN B1
<p><i>Ejemplos de géneros textuales semiespecializados sencillos de diferentes ámbitos profesionales de especialización de la traducción</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Jurídico y administrativo Certificados (académico, de matrimonio, de defunción, de nacimiento, de residencia, de empadronamiento, de penales, etc.); hojas de reclamación; solicitud de permisos (de residencia, de estancia, etc.); reportajes, publirreportajes, folletos publicitarios de servicios jurídicos; notas y comunicados de prensa; contenido de páginas web de despachos de abogados; entradas de enciclopedia general, libros de texto de secundaria, artículos/libros de divulgación.

<ul style="list-style-type: none"> • Económico y financiero Facturas de productos de uso cotidiano; folletos publicitarios de seguros (de vida, responsabilidad civil, etc.), de productos bancarios (plan de pensiones, depósitos bancarios, cuentas, préstamos personales); reportajes, publrreportajes; notas y comunicados de prensa; contenido de páginas web de entidades financieras; entradas de enciclopedia general, libros de texto de secundaria, artículos/libros de divulgación. • Científico Prospectos (para el paciente); campañas sanitarias informativas; catálogos de productos (complementos nutricionales, alimentos para animales, vinos, insecticidas, etc.); folletos de salud; reportajes, publrreportajes, folletos publicitarios de medicamentos, complementos alimenticios, cosméticos, etc.; notas y comunicados de prensa; contenido de páginas web de entidades; entradas de enciclopedia general, libros de texto de secundaria, artículos/ libros de divulgación. • Técnico Manuales de instrucciones; catálogos de productos (cortacésped, robot de cocina, horno, etc.); reportajes, publrreportajes; folletos publicitarios de productos (aparatos, máquinas herramientas, etc.); notas y comunicados de prensa; contenido de páginas web de empresas; entradas de enciclopedia general, libros de texto de secundaria, artículos/libro de divulgación. • Humanístico Literatura periodística (reportajes, entrevistas, crónicas periodísticas); guías turísticas; reportajes, publrreportajes, folletos publicitarios (de exposiciones, museos, editoriales, etc.); notas y comunicados de prensa; contenido de páginas web de entidades; entradas de enciclopedia general, libros de texto de secundaria, artículos/libros de divulgación.
NIVEL TRADUCCIÓN A2¹¹
<p><i>Ejemplos de géneros textuales no especializados de diversos registros (campo, modo, tono) y tipos textuales</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Narrativos Entradas biográficas de enciclopedia; libros de divulgación de historia; artículos de prensa (que describan un acontecimiento, biografía, etc.); notas y comunicados de prensa; cuentos.

11. Como ya se ha indicado (véase 5.2.2.4), se proponen los mismos ejemplos de géneros para A1 y A2; lo que les diferencia es que en el nivel A1 se trata de textos en lengua estándar y en el nivel A2 de textos con problemas básicos de registro lingüístico.

- Descriptivos
Folletos turísticos; reportajes (sobre un lugar, un personaje, un estilo musical, un grupo de población, etc.); descripciones de entidades (empresas, organismos internacionales, asociaciones, etc.), cursos y productos.
- Conceptuales
Entradas de enciclopedia sobre temas generales (calentamiento global, la teoría del *big bang*, la preservación de los bosques, etc.); libros de divulgación (de Traductología, Lingüística, Filosofía, etc.).
- Argumentativos
Cartas de reclamación; reseñas de películas; artículos de opinión sobre temas generales.
- Instructivos
Recetas de cocina; cartas comerciales; instrucciones de uso cotidiano (primeros auxilios, juegos, ejercicio físico, manualidades, etc.); folletos publicitarios (de un producto, un acontecimiento, un servicio, etc.).

NIVEL TRADUCCIÓN A1

Ejemplos de géneros textuales no especializados en lengua estándar de diversos tipos textuales

- Narrativos
Entradas biográficas de enciclopedia; libros de divulgación de historia; artículos de prensa (que describan un acontecimiento, biografía, etc.); notas y comunicados de prensa; cuentos.
- Descriptivos
Folletos turísticos; reportajes (sobre un lugar, un personaje, un estilo musical, un grupo de población, etc.); descripciones de entidades (empresas, organismos internacionales, asociaciones, etc.), cursos y productos.
- Conceptuales
Entradas de enciclopedia sobre temas generales (calentamiento global, la teoría del *big bang*, la preservación de los bosques, etc.); libros de divulgación (de Traductología, Lingüística, Filosofía, etc.).
- Argumentativos
Cartas de reclamación; reseñas de películas; artículos de opinión sobre temas generales.
- Instructivos
Recetas de cocina; cartas comerciales; instrucciones de uso cotidiano (primeros auxilios, juegos, ejercicio físico, manualidades, etc.); folletos publicitarios (de un producto, un acontecimiento, un servicio, etc.).

5.4.4.2. Anejo 2: Ejemplos de conocimientos culturales y enciclopédicos

EJEMPLOS DE CONOCIMIENTOS CULTURALES Y ENCICLOPÉDICOS
NIVEL TRADUCCIÓN C
Conocimientos avanzados culturales, enciclopédicos y de ámbitos especializados requeridos en el ámbito profesional. <i>[Por desarrollar]</i>
NIVEL TRADUCCIÓN B2
[Como B1]
NIVEL TRADUCCIÓN B1
<p>Conocimientos básicos sobre la cultura extranjera (equiparables a los que poseen las personas de dicha cultura a nivel de enseñanza secundaria) en los ámbitos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medio natural. P. ej. accidentes geográficos, ciudades, clima, flora y fauna. • Patrimonio cultural. P. ej. hechos históricos, creencias religiosas, monumentos, edificios, fiestas y tradiciones, arte y literatura, cultura popular, gastronomía, vestimenta. • Organización social. P. ej. costumbres; sistema político, legal, educativo, etc.; organización territorial; unidades de medida. • Modelos de comportamiento, valores e ideas. P. ej. individualismo vs. colectivismo; gestión de las emociones, del tiempo, del espacio; igualdad vs. desigualdad social y de género; empatía hacia otros grupos sociales; gestos. <p>Conocimientos avanzados sobre la cultura propia en los ámbitos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medio natural. P. ej. accidentes geográficos, ciudades, clima, flora y fauna. • Patrimonio cultural. P. ej. hechos históricos, creencias religiosas, monumentos, fiestas y tradiciones, arte y literatura. • Organización social. P. ej. costumbres; sistema político, legal, educativo, etc.; organización territorial; unidades de medida. • Modelos de comportamiento, valores e ideas. P. ej. individualismo vs. colectivismo; gestión de las emociones, del tiempo, del espacio; igualdad vs. desigualdad social y de género; empatía hacia otros grupos sociales. <p>Conocimientos enciclopédicos avanzados de carácter universal en los ámbitos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medio natural. P. ej. accidentes geográficos, ciudades, clima, flora y fauna. • Patrimonio cultural. P. ej. hechos históricos, creencias religiosas, monumentos, fiestas y tradiciones, arte y literatura. • Organización social. P. ej. costumbres; sistema político, legal, educativo, etc.; organización territorial; unidades de medida. <p>Conocimientos básicos de ámbitos especializados en, al menos, uno de los siguientes ámbitos: jurídico y administrativo; económico y financiero; científico; técnico; humanístico.</p>

NIVEL TRADUCCIÓN A2
[Como A1]
NIVEL TRADUCCIÓN A1
<p>Conocimientos básicos de la cultura extranjera (cercanos a experiencias cotidianas) en los ámbitos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medio natural. P. ej. accidentes geográficos, ciudades, clima, flora y fauna. • Patrimonio cultural. P. ej. hechos históricos, creencias religiosas, monumentos, fiestas y tradiciones. • Organización social. P. ej. costumbres; sistema político, legal, educativo, etc.; unidades de medida. <p>Conocimientos básicos sobre la cultura propia (equiparables a los de la enseñanza secundaria) en los ámbitos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medio natural. P. ej. accidentes geográficos, ciudades, clima, flora y fauna. • Patrimonio cultural. P. ej. hechos históricos, creencias religiosas, monumentos, edificios, fiestas y tradiciones, arte y literatura, cultura popular, gastronomía, vestimenta. • Organización social. P. ej. costumbres; sistema político, legal, educativo, etc.; organización territorial; unidades de medida. • Modelos de comportamiento, valores e ideas. P. ej. individualismo vs. colectivismo; gestión de las emociones, del tiempo, del espacio; igualdad vs. desigualdad social y de género; empatía hacia otros grupos sociales; gestos. <p>Conocimientos enciclopédicos básicos de carácter universal (equiparables a los de la enseñanza secundaria) en los ámbitos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medio natural. P. ej. accidentes geográficos, ciudades, clima, flora y fauna. • Patrimonio cultural. P. ej. hechos históricos, creencias religiosas, monumentos, fiestas y tradiciones, arte y literatura. • Organización social. P. ej. costumbres; sistema político, legal, educativo, etc.; organización territorial; unidades de medida.

5.4.4.3. Anejo 3: Ejemplos de recursos de documentación y tecnológicos

EJEMPLOS DE RECURSOS DE DOCUMENTACIÓN Y TECNOLÓGICOS
NIVEL TRADUCCIÓN C
<p>Recursos de documentación y recursos tecnológicos propios del ámbito profesional de especialización. [Por desarrollar]</p>
NIVEL TRADUCCIÓN B2
Como B1

NIVEL TRADUCCIÓN B1
<p>Recursos de documentación especializados y recursos tecnológicos avanzados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diccionarios, glosarios y bases de datos de ámbitos especializados (jurídico, técnico, etc.) • Repositorios especializados; foros y blogs profesionales y especializados; consultas a traductores/as y a profesionales de otros campos de conocimiento; programas para crear mapas conceptuales o redes semánticas, etc. • Buscadores especializados en internet. Funcionalidades: refinar una búsqueda mediante la restricción de parámetros, utilizar la memoria caché del buscador, etc. • Corpus de ámbitos especializados. Funcionalidades: crear listas de términos, crear corpus, etc. • Recursos de traducción asistida por ordenador. Funcionalidades: crear un proyecto de traducción, importar y exportar memorias de traducción, analizar un texto, pretraducir un texto, propagar traducciones de la memoria, utilizar los recursos de revisión del programa, crear bases de datos terminológicas, etc. • Recursos de alineación de textos. Funcionalidades: definir el nivel de segmentación, alinear documentos, exportar la alineación, crear una memoria de traducción a partir de la alineación, etc. • Recursos de gestión de la contabilidad y presupuestado. Funcionalidades: crear fichas de clientes, crear presupuestos y facturas, organizar las facturas, registrar los impuestos de los bienes y prestaciones de servicios, realizar el seguimiento de las facturas emitidas, etc. • Recursos tecnológicos de comunicación y promoción para la prestación de servicios. Funcionalidades: crear y administrar un perfil en redes sociales de traducción.
NIVEL TRADUCCIÓN A2
<p>Recursos de documentación generales y recursos tecnológicos básicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diccionarios históricos y etimológicos, de neologismos, de argot y coloquialismos, etc. • Sistemas de traducción automática.
NIVEL TRADUCCIÓN A1
<p>Recursos de documentación generales y recursos tecnológicos básicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diccionarios bilingües o monolingües, de sinónimos y antónimos, de colocaciones, de dificultades; gramáticas; manuales de estilo; enciclopedias; directorios generales; repositorios de textos; textos paralelos; buscadores de colocaciones; foros; blogs; listas de distribución; revisores en línea; etc. • Buscadores generales en internet. Funcionalidades: realizar una consulta, refinar una búsqueda (por tipo de soporte, por dominio, etc.). • Corpus generales. Funcionalidades: extraer listas de palabras y concordancias; buscar colocaciones, etc.

- Procesadores de textos. Funcionalidades: dar formato al documento; utilizar las funciones de buscar y reemplazar; utilizar el corrector ortográfico y gramatical; usar opciones de diseño, vista; aplicar estilos; utilizar recursos de revisión; comparar documentos; personalizar las barras de herramientas; crear macros; crear índices de contenidos, cabeceras, referencias cruzadas, etc.
- Programas de mensajería. Funcionalidades: crear carpetas, crear filtros, crear seguimientos de correos, agrupar correos en hilos, crear reglas para el correo no deseado, enviar archivos grandes, etc.
- Recursos de intercambio y conversión de archivos. Funcionalidades: convertir un archivo a otro formato, enviar un archivo de grandes dimensiones, preparar un documento para el reconocimiento de caracteres, exportar un documento convertido, editar el documento convertido, etc.

5.5. *Glosario. Clarificación conceptual y terminológica*

Este glosario incluye 37 entradas que definen 77 conceptos relacionados con la descripción de escalas de nivel efectuada. Dichos conceptos se han agrupado en 7 bloques (véase tabla 5.2):

- Conceptos generales
- Conceptos relacionados con la nivelación de textos
- Conceptos relacionados con la Competencia lingüística
- Conceptos relacionados con la Competencia extralingüística
- Conceptos relacionados con la Competencia instrumental
- Conceptos relacionados con la Competencia prestación de servicios
- Conceptos relacionados con la Competencia resolución de problemas de traducción

Las entradas de cada bloque no se muestran por orden alfabético, sino, para mayor claridad, en función de su implicación y jerarquía en las definiciones de los conceptos propios de cada bloque.

Tabla 5.2. Términos definidos en el glosario

CONCEPTOS GENERALES	Competencia Competencia traductora Niveles de competencia traductora - Nivel traducción C - Nivel traducción B - Nivel traducción A Traductor/a profesional Ámbitos profesionales de especialización de la traducción Contexto profesional
CONCEPTOS RELACIONADOS CON LA NIVELACIÓN DE TEXTOS	Tipos textuales - Texto narrativo - Texto descriptivo - Texto conceptual - Texto argumentativo - Texto instructivo Géneros textuales Dificultad de los textos - Dificultades de carácter extralingüístico - Dificultades de carácter lingüístico y textual - Dificultades de formato Especialización de los textos - Textos especializados - Textos semiespecializados - Textos no especializados Textos susceptibles de ser traducidos en cada nivel - Textos de nivel traducción C - Textos de nivel traducción B2 - Textos de nivel traducción B1 - Textos de nivel traducción A2 - Textos de nivel traducción A1
CONCEPTOS RELACIONADOS CON LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA	Competencia lingüística Interferencia lingüística Lengua estándar Registro lingüístico - Campo - Modo - Tono (tenor)
CONCEPTOS RELACIONADOS CON LA COMPETENCIA EXTRALINGÜÍSTICA	Competencia extralingüística Conocimientos enciclopédicos Conocimientos culturales Conocimientos de ámbitos especializados

<p>CONCEPTOS RELACIONADOS CON LA COMPETENCIA INSTRUMENTAL</p>	<p>Competencia instrumental Recurso de documentación - Recurso de documentación apropiado - Recurso de documentación fiable - Recurso de documentación general - Recurso de documentación especializado Consulta Recurso tecnológico Funcionalidades de un recurso tecnológico</p>
<p>CONCEPTOS RELACIONADOS CON LA COMPETENCIA PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>Competencia prestación de servicios Fuentes de trabajo Régimen de actividad laboral Tareas susceptibles de desempeño - Tareas relacionadas con la mediación lingüística - Tareas administrativas relacionadas con el flujo de trabajo Obligaciones fiscales básicas Requerimientos deontológicos</p>
<p>CONCEPTOS RELACIONADOS CON LA COMPETENCIA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE TRADUCCIÓN</p>	<p>Competencia resolución de problemas de traducción Problemas de traducción Problemas de traducción lingüísticos Problemas de traducción textuales - Estructura textual - Progresión temática - Coherencia textual - Cohesión textual - Estilo Problemas de traducción extralingüísticos - Problemas culturales - Problemas enciclopédicos - Problemas temáticos de ámbitos especializados Problemas de intencionalidad - Intertextualidad - Acto de habla - Presuposiciones - Implicaturas Problemas de traducción derivados del encargo</p>

5.5.1. Conceptos generales

Competencia:

“Conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para desempeñar una ocupación dada y la capacidad de movilizar y aplicar estos recursos en un entorno determinado, para producir un resultado definido” (Yániz y Villardón 2006: 23).

Competencia traductora:

Sistema subyacente de conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para traducir; requiere conocimientos declarativos y fundamentalmente operativos (PACTE 2017e: 320).

Niveles de competencia traductora:

Niveles de desempeño en traducción escrita propuestos en el proyecto NACT.

- Nivel traducción C: traductor/a especialista en, al menos, un ámbito profesional de especialización de la traducción, pero también podría dar cabida a traductores/as con un nivel muy alto de competencia sin ser especialistas en algún/os ámbito/s concreto/s. Se trata de la consolidación de los ámbitos profesionales de especialización de la traducción e incluye las competencias correspondientes a cada perfil profesional. Comprende los siguientes ámbitos profesionales: jurídico, económico-financiero, técnico, científico, humanístico.
- Nivel traducción B: traductor/a no especialista. Se trata de la iniciación a los ámbitos profesionales de especialización de la traducción e incluye competencias para traducir textos semiespecializados.
- Nivel traducción A: traductor/a preprofesional. Se trata de la iniciación a la traducción e incluye competencias para traducir textos no especializados.

Traductor/a profesional:

Persona que realiza traducciones regularmente de modo eficaz con encargos profesionales.

Ámbitos profesionales de especialización de la traducción:

Ámbitos socioprofesionales que requieren tareas de traducción. Para la modalidad de traducción escrita se distinguen los siguientes ámbitos: jurídico y administrativo; económico y financiero; científico; técnico; humanístico. Estos son los ámbitos que se incluyen en esta propuesta de descriptores de nivel.

Otros ámbitos de especialización, no incluidos en esta propuesta de descriptores ya que se ciñe a la traducción escrita, son: la traducción audiovisual (voces superpuestas, doblaje, subtitulación), la localización (traducción de productos informáticos) y la accesibilidad (audiodescripción para invidentes, subtitulación para sordos). Tampoco se ha incluido la traducción jurada (cuya denominación cambia según los países hispanohablantes), ya que se trata de una acreditación oficial, que no existe en todos los países y que puede incluir la traducción de textos propios de diversos ámbitos de especialización (jurídico, administrativo, económico, científico, etc.).

Contexto profesional:

Comprende el régimen de actividad laboral (p. ej. autónomo), la fuente del trabajo (p. ej. tipo de empresa) y el ámbito profesional de especialización de la traducción (p. ej. jurídico, técnico).

5.5.2. *Conceptos relacionados con la nivelación de textos*

Tipos textuales:

Clasificación de los textos a partir de la función textual dominante. Existen diversos tipos textuales: narrativos, descriptivos, conceptuales, argumentativos e instructivos (Hurtado Albir 2001/2011: 642).

- Texto narrativo: la función dominante es presentar en el tiempo sujetos, hechos u objetos.
- Texto descriptivo: la función dominante es presentar y caracterizar en el espacio sujetos, objetos o situaciones.
- Texto conceptual: la función dominante es el análisis o síntesis de conceptos, sin valorarlos.

- Texto argumentativo: la función dominante es la valoración de conceptos o creencias.
- Texto instructivo: la función dominante es crear un comportamiento.

Géneros textuales:

Agrupaciones de textos que comparten la misma situación de uso, con emisores y receptores particulares, que pertenecen a un mismo modo textual y, a veces, campo, y que tienen características textuales convencionales, especialmente de superestructura y de formas lingüísticas fijas; generalmente comparten la(s) misma(s) función(es) y el tono textual. Pueden dividirse, a su vez, en subgéneros y agruparse en torno a categorías supragenéricas. Existen diversos géneros escritos (técnicos, científicos, literarios, etc.), audiovisuales y orales (Hurtado Albir 2001/2011: 637).

Dificultad de los textos:

La dificultad de los textos remite a factores de carácter extralingüístico, lingüístico y textual, y de formato. Para su definición se considera “dificultad” en el sentido general del término; no se considera, pues, en esta cuestión la distinción que establece Nord (1988/1991: 151) entre dificultad de traducción (de carácter subjetivo) y problema de traducción (de carácter objetivo).

- Dificultades de carácter extralingüístico. Las dificultades de los textos de carácter extralingüístico pueden ser:
 - Enciclopédicas: su complejidad depende del mayor alejamiento de experiencias cotidianas.
 - Culturales: su complejidad depende del mayor alejamiento de experiencias cotidianas y de su mayor alejamiento de la cultura propia.
 - Temáticas: su complejidad depende de si el texto está marcado por el campo temático y pertenece, pues, a un campo especializado; su mayor grado de especialización; si hay mezcla de campos temáticos (multidisciplinariedad).

En todos los casos la complejidad aumenta cuando se da un menor grado de explicitación del elemento extralingüístico en cuestión en el texto, ya que

su mayor carácter implícito dificulta su comprensión (alusión a personajes, eventos históricos, lugares, fenómenos científicos, etc.).

- Dificultades de carácter lingüístico y textual. Las dificultades de los textos de carácter lingüístico y textual pueden ser de:
 - Vocabulario: arcaísmos, grado de polisemia, de especialización, novedad del término, etc.
 - Morfosintaxis: longitud de las oraciones, grado de subordinación, de diversidad verbal, estructuras poco frecuentes, etc.
 - Variación lingüística: complejidad del registro (mezcla de modos, tonos o campos, tono hiperformal o vulgar, etc.), del estilo (ampuloso, obscuro), uso de dialectos geográficos, sociales, temporales, idiolecto, etc.
 - Textuales: complejidad de los mecanismos de coherencia, progresión temática, cohesión, convenciones del género, relaciones intertextuales, densidad léxica y terminológica, etc.
- Dificultades de formato. Las dificultades de los textos relacionadas con el formato dependen del soporte (digital o papel) y la nitidez de la presentación del texto original. La dificultad aumenta de formatos más sencillos a más complejos: presentación que dificulta la legibilidad; documentos protegidos; formatos web (webs dinámicas), etc.

Especialización de los textos:

Para la definición de la especialización de los textos no se considera solo el campo temático (ciencias naturales, derecho, turismo, etc.), sino, de una manera más amplia, el grado de complejidad del texto en un ámbito socioprofesional (científico, jurídico, humanístico, etc.), con las consiguientes diferencias de dificultad extralingüística, lingüística y textual.

- Textos especializados: Textos que combinan una dificultad *alta* de tipo extralingüístico, textual y lingüístico.
- Textos semiespecializados: Textos que combinan una dificultad *media* de tipo extralingüístico, textual y lingüístico.
- Textos no especializados: Textos que combinan una dificultad *baja* de tipo extralingüístico y textual, y dificultades lingüísticas básicas.

Textos susceptibles de ser traducidos en cada nivel:

Para el establecimiento de los textos susceptibles de ser traducidos en cada nivel de traducción hay que considerar su grado de especialización y su grado de dificultad extralingüística, lingüística y textual.

- Textos de nivel traducción C (traductor/a profesional especialista): Textos especializados de diferentes ámbitos profesionales de especialización de la traducción (jurídico; económico y financiero; científico; técnico; humanístico). Se trata de textos que combinan una dificultad *alta* extralingüística, textual y lingüística.
- Textos de nivel traducción B2 (traductor/a profesional no especialista): Textos semiespecializados complejos de diferentes ámbitos profesionales de especialización de la traducción (jurídico y administrativo; económico y financiero; científico; técnico; humanístico). Se trata de textos que combinan una dificultad *media* extralingüística, textual y lingüística.
- Textos de nivel traducción B1 (traductor/a profesional no especialista): Textos semiespecializados sencillos de diferentes ámbitos profesionales de especialización de la traducción (jurídico y administrativo; económico y financiero; científico; técnico; humanístico). Se trata de textos que combinan una dificultad *media-baja* extralingüística, textual y lingüística.
- Textos de nivel traducción A2 (traductor/a preprofesional): Textos no especializados de diversos registros (campo, modo y tono) y tipos textuales. Se trata de textos que combinan una dificultad *baja* extralingüística y textual, y que tienen dificultades lingüísticas básicas de registro.
- Textos de nivel traducción A1 (traductor/a preprofesional): Textos no especializados en lengua estándar de diversos tipos textuales. Se trata de textos en lengua estándar que combinan una dificultad *baja* extralingüística y textual y dificultades lingüísticas básicas.

Además, en la progresión de los textos hay que contemplar el grado de dificultad de formato, de más sencillo a más complejo.

5.5.3. Conceptos relacionados con la Competencia lingüística

Competencia lingüística:

Capacidad de comprensión lectora en lengua de partida y de producción escrita en lengua meta para traducir. Comporta la capacidad de pasar de una lengua a otra sin interferencias.

Interferencia lingüística:

Desvío de la norma de una lengua por influencia de otra.

Lengua estándar:

Uso de la lengua sin variedades dialectales ni de registro.

Registro lingüístico:

Variedades funcionales de la lengua asociadas a un contexto de uso determinado; integra las categorías de campo, modo y tono (Hurtado Albir 2001/2011: 635).

- Campo: Variación del uso de la lengua según el marco profesional o social; p. ej. científico, técnico, jurídico.
- Modo: Variación del uso de la lengua según el medio material, es decir, escrito, hablado, audiovisual, con todas las subdivisiones posibles: textos escritos para ser leídos para sí mismo, textos escritos para ser leídos en público en voz alta, para ser dichos como si no estuvieran escritos, textos orales espontáneos, textos orales preparados, etc. Puede ser simple (cuando interviene solo un medio) y complejo (cuando intervienen varios).
- Tono (tenor): Variación del uso de la lengua según la relación entre emisor y receptor, que abarca todo el *continuum* de categorías desde el discurso más formal al más informal (vulgar, informal, formal, solemne).

5.5.4. *Conceptos relacionados con la Competencia extralingüística*

Competencia extralingüística:

Capacidad de aplicar conocimientos culturales (de la cultura extranjera y la propia), enciclopédicos y de ámbitos especializados para traducir.

Conocimientos enciclopédicos:

Conocimientos de carácter general sobre el mundo. Se consideran conocimientos enciclopédicos básicos los conocimientos cercanos a experiencias cotidianas y equiparables a los que se adquieren en la enseñanza secundaria. Se consideran conocimientos enciclopédicos avanzados los conocimientos superiores a los propios de la enseñanza secundaria.

Conocimientos culturales:

Conocimientos sobre la cultura extranjera y la cultura propia. Se consideran conocimientos culturales básicos los conocimientos cercanos a experiencias cotidianas y equiparables a los que se adquieren en la enseñanza secundaria. Se consideran conocimientos culturales avanzados los conocimientos superiores a los propios de la enseñanza secundaria y que tienen un mayor alejamiento de la cultura propia.

Conocimientos de ámbitos especializados:

Conocimientos de un campo temático especializado (jurídico; económico y financiero; científico; técnico; etc.). Se consideran conocimientos de ámbitos especializados básicos los conocimientos propios del nivel de iniciación en cada ámbito de especialización. Se consideran conocimientos de ámbitos especializados avanzados los conocimientos cercanos a los del especialista de cada ámbito; comportan un mayor grado de especialización y puede darse una mezcla de campos temáticos (multidisciplinariedad).

5.5.5. *Conceptos relacionados con la Competencia instrumental*

Competencia instrumental:

Capacidad de usar recursos de documentación (diferentes tipos de recursos y de consultas) y recursos tecnológicos para traducir. Esta competencia tiene

un carácter auxiliar (pues está al servicio de las demás) y su uso depende de los textos que hay que traducir y del tipo de tarea que hay que realizar.

Recurso de documentación:

Medios y documentos en cualquier tipo de soporte o formato que sirven para encontrar información pertinente a la hora de traducir.

- Recurso de documentación apropiado: Recurso adecuado para resolver el tipo de dificultad de que se trate (lingüístico, cultural, de campo temático, etc.).
- Recurso de documentación fiable: Recurso con autoría de reconocido prestigio en el ámbito pertinente que garantiza, potencialmente, su calidad.
- Recurso de documentación general: Recurso que sirve para traducir textos no especializados en ningún ámbito en concreto. Por ejemplo, diccionarios monolingües o bilingües, buscadores generales, gramáticas, manuales de estilo, textos paralelos, diccionarios de sinónimos y antónimos, de colocaciones, de dificultades, diccionarios históricos y etimológicos, de neologismos, de argot y coloquialismos, enciclopedias, textos paralelos, corpus generales, foros, blogs, listas de distribución.
- Recurso de documentación especializado: Recurso que sirve para traducir textos especializados (jurídicos, técnicos, científicos, etc.). Por ejemplo, buscadores especializados, corpus especializados, foros y blogs profesionales y especializados, consultas a traductores/as y a profesionales de otros campos de conocimiento, etc.

Consulta:

Búsqueda en cualquier tipo de recurso de documentación para satisfacer una necesidad de información a la hora de traducir. Se considera consulta básica usar el elemento de búsqueda directamente en el recurso; p. ej. introducir una palabra clave en un buscador general, buscar su definición en un diccionario monolingüe o su equivalencia en un diccionario bilingüe. Se considera consulta compleja usar diversos parámetros para refinar y acotar la búsqueda; p. ej. utilizar operadores *booleanos* (AND, OR, NOT, etc.), restringir

las búsquedas por criterios, utilizar otros métodos de búsqueda avanzada proporcionada por los recursos.

Recurso tecnológico:

Medio que se sirve de la tecnología para realizar u optimizar tareas relacionadas con la traducción. Se considera recurso tecnológico básico el recurso que puede ser utilizado por un usuario/a general; p. ej. procesadores de textos, conversores de documentos, buscadores generales en Internet, gestores de correo. Se considera recurso tecnológico avanzado el recurso que requiere un conocimiento mayor y más especializado por parte del usuario/a; p. ej. buscadores especializados, traducción asistida por ordenador, alineación de textos, programas de gestión de corpus.

Funcionalidades de un recurso tecnológico:

Abanico de funciones que posee un recurso. Por ejemplo, un programa de traducción asistida puede tener funcionalidades de alineación de textos, control de calidad, traducción automática. Para la progresión en el uso del recurso, hay que considerar el grado de dificultad de sus funcionalidades, ya que unas podrán ser utilizadas por cualquier usuario/a (p. ej. en un procesador de textos, dar formato al documento, utilizar las funciones de buscar y reemplazar, utilizar el corrector ortográfico, modificar el diseño de la página) y otras expanden las posibilidades de uso de ese recurso (p. ej. en un procesador de textos, utilizar herramientas de revisión avanzadas, comparar documentos, crear macros, referencias cruzadas).

5.5.6. Conceptos relacionados con la Competencia prestación de servicios

Competencia prestación de servicios:

Capacidad de gestionar los asuntos relacionados con el ejercicio de la traducción profesional. Varía según el ámbito profesional de especialización de la traducción, la fuente de trabajo y el régimen de actividad laboral del traductor/a.

Fuentes de trabajo:

Entidades o personas susceptibles de encargar una traducción: Organismos públicos y privados de ámbito local e internacional (p. ej. administración local, ministerios, servicios culturales, sanitarios, judiciales o educativos, organismos internacionales, despachos de abogados, ONG); empresas de traducción; empresas de otros sectores que necesitan servicios de traducción (p. ej. editoriales, empresas de servicios lingüísticos, empresas de ámbitos especializados); particulares; etc.

Régimen de actividad laboral:

Formas de relación laboral que pueden darse en el ejercicio de la profesión: autónomo, en plantilla, funcionario, en sociedad.

Tareas susceptibles de desempeño:

- Tareas relacionadas con la mediación lingüística: Actividades que puede desempeñar el traductor/a en el ejercicio de la profesión; p. ej. traducción, edición de textos, revisión y corrección de textos, asesoramiento lingüístico y cultural, gestión de proyectos, mediación intercultural, acompañamiento lingüístico y cultural, posesición, transcreación.
- Tareas administrativas relacionadas con el flujo de trabajo: Gestión del registro y control de datos de clientes, tarifas aplicadas, encargos realizados, estado de los pagos, etc.

Obligaciones fiscales básicas:

Gestión de facturas, tramitación del alta de la actividad profesional, solicitud del registro de operadores intracomunitarios, declaraciones trimestrales o anuales de impuestos derivados de la actividad profesional, declaración de retenciones, declaración de operaciones con terceras personas, etc. Dichas obligaciones fiscales pueden variar según los países.

Requerimientos deontológicos:

Códigos deontológicos establecidos por las asociaciones profesionales de traducción (p. ej. Carta del traductor, FIT): confidencialidad, imparcialidad, no aceptar encargos para los cuales no se está capacitado, juzgar la necesidad de un seguro de responsabilidad civil, etc.

5.5.7. Conceptos relacionados con la Competencia resolución de problemas de traducción

Competencia resolución de problemas de traducción:

Capacidad de resolver problemas de traducción presentes en los textos. Esta competencia: (a) supone una aplicación e integración de las otras competencias; (b) incluye la resolución de problemas de traducción a lo largo de todas las fases del proceso traductor (comprensión, reexpresión, revisión); (c) comporta la aplicación de estrategias de apoyo interno (de tipo cognitivo) y de apoyo externo (relacionadas con la competencia instrumental); (d) requiere la aplicación de conocimientos ya adquiridos y de los que se adquieren mediante los recursos instrumentales; (e) está directamente relacionada con la complejidad de la dificultad de los textos que se debería ser capaz de traducir en cada nivel.

Problemas de traducción:

Dificultades de carácter objetivo a la hora de traducir un texto. Los problemas de traducción pueden ser: lingüísticos, textuales, extralingüísticos (culturales, enciclopédicos y temáticos de ámbitos especializados), de intencionalidad y derivados del encargo. En una misma unidad puede darse la conjunción de varias de estas categorías, lo cual aumenta su complejidad; los problemas de traducción pueden poseer, pues, un carácter multidimensional (Hurtado Albir 2001/2011; PACTE 2011, 2017d, 2017e).

Problemas de traducción lingüísticos:

Problemas de traducción relacionados con el código lingüístico, fundamentalmente en el plano léxico y morfosintáctico. Derivan en gran parte de las diferencias entre las lenguas y pueden causar interferencias. Pueden ser de

comprensión y de reexpresión (Hurtado Albir 2001/2011: 640; PACTE 2011, 2017e: 320).

Se consideran problemas lingüísticos básicos los relacionados con el uso de la lengua estándar: convenciones de la escritura (ortografía y tipografía), léxico no especializado, morfosintaxis. Su dificultad va aumentando a medida que aumenta la complejidad de los textos: textos de diversos registros, textos semiespecializados, textos especializados.

Problemas de traducción textuales:

Problemas de traducción relacionados con cuestiones de coherencia, progresión temática, cohesión, estructura textual, tipologías textuales (convenciones de género) y estilo. Derivan de las diferencias de funcionamiento textual entre las lenguas y pueden causar interferencias. Pueden ser de comprensión y de reexpresión (Hurtado Albir 2001/2011: 640; PACTE 2011, 2017e: 320).

Se consideran problemas textuales básicos los relacionados con el uso de la lengua estándar. Su dificultad va aumentando a medida que aumenta la complejidad de los textos: textos de diversos registros, textos semiespecializados, textos especializados.

- Estructura textual: Principios jerárquicos de composición del texto.
- Progresión temática: Articulación de la evolución informativa de los textos; esta evolución se estructura en la progresión entre información conocida (tema) e información nueva (rema). Existen diversos patrones de progresión temática según el tipo textual (narrativo, descriptivo, conceptual, argumentativo, instructivo) (Hurtado Albir 2001/2011: 640).
- Coherencia textual: Estructuración global de la información de los textos.
- Cohesión textual: Relación entre las unidades semánticas y sintácticas de los textos, se expresa mediante mecanismos referenciales (p. ej. uso de pronombres personales, de sinónimos) y conectores de diverso tipo.
- Estilo: “Variación en el uso lingüístico debida a la elección consciente entre toda la gama de recursos gramaticales y léxicos para alcanzar algún efecto” (Hatim y Mason 1990: 304). Las elecciones pueden ser: usar vocabulario sencillo, culto o especializado; predominancia

de determinadas estructuras; frases cortas o complejas; claridad u obscuridad expositiva; etc. Se producen así efectos estilísticos de diverso tipo: claro u oscuro; prolijo o conciso; ampuloso o telegráfico; natural o hierático y arcaico; etc.

Problemas de traducción extralingüísticos:

Problemas de traducción que remiten a cuestiones culturales, enciclopédicas y temáticas de ámbitos especializados (conceptos especializados) (Hurtado Albir 2001/2011: 639; PACTE 2017e: 320). Se pueden clasificar en problemas culturales, enciclopédicos y temáticos de ámbitos especializados. Su dificultad depende de su menor o mayor grado de explicitación en el texto original. Los problemas extralingüísticos explícitos son más fácilmente identificables en el texto; los problemas extralingüísticos implícitos son más difíciles de identificar en el texto (alusiones a personajes, eventos históricos, lugares, fenómenos científicos, etc.). Su progresión se establece en función de si el problema es explícito/implícito y si es básico/complejo.

- Problemas culturales: Problemas extralingüísticos de traducción relacionados con las diferencias culturales. Su dificultad depende de su menor grado de explicitación en el texto y de su mayor alejamiento de la cultura propia. Se consideran problemas básicos los que requieren la aplicación de conocimientos cercanos a experiencias cotidianas y de conocimientos equiparables a los que se adquieren en la enseñanza secundaria. Se consideran problemas complejos los que son más lejanos a la cultura propia y requieren la aplicación de conocimientos superiores a los propios de la enseñanza secundaria.
- Problemas enciclopédicos: Problemas extralingüísticos de traducción relacionados con conocimientos de carácter general sobre el mundo. Su dificultad depende de su menor grado de explicitación en el texto y del mayor alejamiento de experiencias cotidianas. Se consideran problemas básicos los que requieren la aplicación de conocimientos cercanos a experiencias cotidianas y de conocimientos equiparables a los que se adquieren en la enseñanza secundaria. Se consideran problemas complejos los que requieren la aplicación de conocimientos superiores a los propios de la enseñanza secundaria.

- Problemas temáticos de ámbitos especializados: Problemas extralingüísticos de traducción relacionados con los diferentes campos temáticos de los ámbitos especializados (jurídico; económico y financiero; científico; técnico; humanístico). Su dificultad depende de su menor grado de explicitación en el texto, del mayor grado de especialización y de la mezcla de campos temáticos (multidisciplinariedad). Se consideran problemas básicos los que requieren la aplicación de conocimientos propios de nivel de iniciación a cada ámbito de especialización. Se consideran problemas complejos cuando requieren la aplicación de conocimientos cercanos a los del especialista y remiten a varias disciplinas.

Problemas de intencionalidad:

Problemas de traducción relacionados con dificultades en la captación de información del texto original (intertextualidad, actos de habla, presuposiciones, implicaturas) (Hurtado Albir 2001/2011: 639; PACTE 2017e: 320). Su dificultad depende del grado de explicitación de la información en el texto. Se consideran problemas básicos los que tienen un mayor grado de explicitación en el texto. Se consideran problemas complejos los que tienen un menor grado de explicitación. Pueden deberse a razones lingüísticas (p. ej. juego de palabras), textuales (p. ej. relación intertextual a una estructura textual) o extralingüísticas (p. ej. alusión a personajes, eventos históricos, fenómenos científicos).

- Intertextualidad: Dependencia de un texto respecto a otro (Hurtado Albir 2001/2011: 638). Permite que los textos sean reconocidos con arreglo a su dependencia de otros textos al remitir a un conjunto de sistemas de significación: convenciones de cada género textual, citas, alusiones literarias, proverbios, etc. En un texto pueden darse signos intertextuales y también cadenas de intertextualidad.
- Acto de habla: Acción pretendida al emitir una realización lingüística. Según Traugott y Pratt (1980) existen actos de habla representativos (afirmar, contar, insistir, etc.), expresivos (lamentar, admirar, etc.), veredictivos (evaluar, estimar, etc.), directivos (mandar, rogar, desafiar, etc.), obligativos (prometer, jurar, comprometerse, etc.) y declarativos (bendecir, bautizar, destituir, etc.) (Hurtado Albir 2001/2011: 633).

- Presuposiciones: Conocimientos compartidos por el emisor y los receptores.
- Implicaturas: Contenidos implícitos comunicados en un texto que producen inferencias en el receptor.

Problemas de traducción derivados del encargo:

Problemas de traducción derivados de las características del destinatario, de la finalidad de la traducción y del contexto y circunstancias en que se efectúa la traducción. Afectan a la reformulación (Hurtado Albir 2001/2011: 640; PACTE 2017e: 320). Su dificultad depende de diversos aspectos:

1. Requerimientos de la tarea encomendada que suponen un cambio de finalidad y destinatario: traducción de un texto especializado para el gran público, adaptación de un clásico de la literatura para niños, adaptación de una obra de teatro o de la publicidad de un producto al contexto sociocultural de llegada, etc.
2. Plazos de entrega ajustados (que implican mayor rapidez en el desarrollo de la tarea traductora).
3. Inexistencia de documentación fiable y coherente relativa al texto original.
4. Circunstancias específicas del texto original: falta de legibilidad del texto original (presencia de sellos, escritura manual, etc.); falta de información en el texto original (falta de ilustraciones, imágenes, etc.); texto incompleto; inclusión de varios idiomas; falta de calidad lingüística del texto original; modificaciones sucesivas del texto por parte del cliente; etc.
5. Condicionamientos específicos en la realización del encargo: dificultad de acceso a la persona que encarga la traducción; traducción en equipo, etc.

Se consideran encargos sencillos cuando no intervienen estos aspectos. Se consideran encargos complejos cuando se combinan varios de los aspectos enumerados; el grado de complejidad aumenta cuantos más elementos se combinan. En la dificultad del encargo interviene también el grado de dificultad de los textos (textos no especializados en lengua estándar, textos no especializados de diversos registros, textos semiespecializados, textos especializados).